

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 802/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 41/22)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha de julio de 2022, se acordó la iniciación del expediente núm. PA 41/22, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 41/22) , de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Por Resolución de fecha 27 de julio de 2022, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha de 8 de agosto de 2022 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y en el DOUE DO/S S151 siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 20 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (20/09/2022 a las 15:00) es la siguiente:

1. **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**
2. **JOMAR SEGURIDAD, SL**
3. **SINELEC FIRE PROTECCION SL**

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- **En sesión del día 21 de septiembre de 2022**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación las siguientes empresas:

1. **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U**

Código:	6hwMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	1/152
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

2. JOMAR SEGURIDAD, SL
3. SINELEC FIRE PROTECCION SL

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico núm 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, una vez calificada la documentación, se admite a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** al haber aportado la documentación acreditativa de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo, se acuerda por unanimidad requerir subsanación de los defectos de la documentación aportada a las siguientes empresas:

1. JOMAR SEGURIDAD, SL
2. SINELEC FIRE PROTECCION SL

- En la **sesión del día 30 de septiembre de 2022**, una vez calificada la documentación aportada en trámite de subsanación por las empresas requeridas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente dicha documentación. No obstante, al constatar la Mesa que los operadores económicos **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. y JOMAR SEGURIDAD, S.L.** pertenecen al mismo grupo empresarial, acuerda, por unanimidad, realizar un especial seguimiento de las ofertas presentadas por ambas empresas.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

-En la **sesión del día 21 de noviembre de 2022**, la Mesa procede al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento abierto de referencia, acordándose por unanimidad su aprobación.

Queda admitida al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor en todos los lotes y, por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos la empresa licitadora **SINELEC FIRE PROTECCION S.L..**

Finalizado el examen del informe técnico, da comienzo el acto público de apertura de la oferta económica, que se contiene en el sobre núm. 3 junto a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de la única empresa admitida, al que no acude ningún representante de las empresas licitadoras.

Código:	6hwMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	2/152
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por la empresa admitida.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento a **SINELEC FIRE PROTECCION S.L.** al haber presentado la documentación correctamente.

Acto seguido, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

- En la **sesión del día 2 de diciembre de 2022**, La Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego. Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SINELEC FIRE PROTECCION S.L.** al haber obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio,

SEXTO.- Con fecha 21 de diciembre de 2022, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Dicha empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en sesión del día 20 de enero de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

Código:	6hwMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	3/152
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente PA 41/22 relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA** , a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe adjud. S/IVA	IVA	Importe adjud. C/IVA
SINELEC FIRE PROTECCION S.L Por un importe de...	Lote 1 193.458,81 €	40.626,35 €	234.085,16 €
	Lote 2 44.602,02 €	9.366,43 €	53.968,45 €
	Lote 3 70.705,20 €	14.848,09 €	85.553,29 €
	Lote 4 64.466,41 €	13.537,94 €	78.004,35 €
	Lote 5 2.181,77 €	458,17 €	2.639,95 €
TOTAL ADJUDICADO	375.414,21	78.836,98 €	454.251,19€

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

TERCERO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO.- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación.

Código:	6hwMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	4/152
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hwMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	5/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Servicio de Mantenimiento y conservación de los sistemas de protección contra incendios para los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba del Servicio Andaluz de Salud (PA 41/22).

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Introducción

El presente documento se elabora como informe técnico de análisis de las ofertas del contrato de mantenimiento y conservación de los sistemas de protección contra incendios.

Este documento se estructura de la siguiente forma: Por cada uno de los puntos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) para la memoria técnica, se realiza un análisis de los mismos por licitador, destacando aquellos aspectos más relevantes, constituyendo cada uno de estos apartados un resumen de la justificación final de la puntuación asignada a cada apartado.

Al final de la valoración de cada lote se proporciona un resumen con las conclusiones, así como la tabla de puntuaciones finales asignadas a cada empresa.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN A VALORAR: MEMORIA TÉCNICA (MÁXIMO 45 PUNTOS)

Se valorará la memoria técnica para la prestación del servicio presentada por el licitador, que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Apartado 10.1.1 del PPT y los complete y mejore, y concretamente se valorarán los apartados que se recogen seguidamente, con el máximo de puntuación asignado a cada uno.

La valoración de las ofertas presentadas, se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores.

Para la valoración de cada apartado de la oferta se utilizará la siguiente escala:

EXCELENTE: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número destacado de aportaciones propias que se consideran de excelencia sobre lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de modo notable sobre el resto de las ofertas presentadas: **100%**

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

MUY BUENA : Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT: **85%**

BUENA : Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones, y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras destacables sobre lo solicitado en el PPT: **65%**

APTA: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir someramente las instalaciones, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas: **25%**

NO CUMPLE O INSUFICIENTE: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:

- presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar.
- que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato.
- el informe técnico de reconocimiento de las instalaciones es escaso e insuficiente, y/o presenta errores u omisiones importantes: **0 %**

La puntuación se redondeará a 2 decimales. Umbral mínimo exigible para los criterios no automáticos: 28 puntos. Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados a valoración “No cumple o insuficiente”.

Relación de abreviaturas utilizadas en el Informe Técnico:

CPC: Central provincial de Compras de Córdoba.

CSCCP: Centro Sanitario Carlos Castilla del Pino.

PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

GMAO: Gestión de Mantenimiento asistido por ordenador.

OCA: Organismo de Control Autorizado.

ISO 9001: Certificación en Calidad.

ISO 14001: Certificación en Gestión Medioambiental.

BIE: Boca de Incendio Equipada.

RIPCI: Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/152



INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS LOTE 1 HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

PUNTO 1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Plan Operativo de mantenimiento previsto: 5 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables:

ASPECTOS NEGATIVOS

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto 2.3.7.4. que " *la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada*" y "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado*".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELECNOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento (RIPCI).

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado a un edificio, sin especificar qué revisiones se hacen y sin tener en cuenta la complejidad de las instalaciones ya que, por ejemplo, se le dedica el mismo tiempo, 1 mes, para todas las revisiones anuales del Hospital General que, a la revisión anual del Centro Periférico de Diálisis, cuyas instalaciones son muy escasas, debido a su superficie.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a los equipos e instalaciones, pero no indica en ningún caso la periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwnu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo modelo que el parte de averías. Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en el Apto 2.3.7.4 del PPT. "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado*" y *la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada*".

Presenta un procedimiento de gestión del mantenimiento correctivo descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Recoge que el Mantenimiento Preventivo implica la revisión periódica de las instalaciones, al objeto de optimizar las condiciones de durabilidad para reducir el mantenimiento correctivo y asegurar la disponibilidad de las instalaciones.

Indica que el mantenimiento será realizado sobre todas aquellas instalaciones relacionadas en el PPT, cumpliendo como mínimo con la Normativa Vigente, en base a la larga experiencia en este tipo de servicio por parte de ELECNOR.

Expone que el establecimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo definitivo parte principalmente del conocimiento de las instalaciones sobre las que deberá aplicarse y que resulta imprescindible entrar en contacto directo con las instalaciones para hacer los últimos ajustes a dicho Plan. Este planteamiento le hace desarrollar a continuación un plan de mantenimiento preventivo totalmente genérico, sin adaptarse a las necesidades particulares de cada una de las instalaciones ni a las peculiaridades de los Edificios incluidos en este contrato.

Propone implantar este Plan de Mantenimiento en 2 fases:

* Fase preparatoria: Donde realizarán recogida de documentación, toma de datos de equipos, Inventario de equipos e instalaciones, Identificación y etiquetado, Implantación de Software, Elaboración de informe de estado inicial, Establecimiento de objetivos y Reuniones con la propiedad. Incluyen un diagrama de implantación de mantenimiento preventivo.

* Fase permanente: Realizarán el seguimiento del plan establecido a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, elaborando una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo, Informe de incidencias.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto 2.3.7.4. que " *la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada*" y "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado*".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELEC NOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento.

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado a un edificio, sin especificar qué revisiones se hacen y sin tener en cuenta la complejidad de las instalaciones ya que, por ejemplo, se le dedica el mismo tiempo, 1 mes, para todas las revisiones anuales del Hospital General que, a la revisión anual del Centro Periférico de Diálisis, cuyas instalaciones son muy escasas, debido a su superficie.

Adjunta cronograma del AGSS, Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir, que no es objeto de valoración en este Lote.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a: Extintores, BIE, Grupo de Presión de Incendios, Hidrantes, Columnas secas y Sistemas fijos de extinción, incluyendo en cada una de ellas el procedimiento y herramientas necesarias, pero no indica en ningún caso la periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta Modelo de Parte de Trabajo/Avería previsto.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo parte de averías del apartado anterior.

Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta Check list de revisión de: Sistemas de detección y Alarma de Incendios, Sistema manual de alarma, Extintores, BIE, Hidrantes, Columna Seca y Sistemas fijos de extinción.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en e Atdo 2.3.7.4 del PPT. "La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado" y la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada".

Indica que podrá ser adaptado si los responsables del Hospital lo consideran necesario.

PUNTO 1g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Resume el protocolo de actuación ante una avería, presentándose los oficiales destinados al servicio 24 h, corrigiendo la avería e informando al Director del Servicio de Mantenimiento.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta autorización como Empresa Instaladora y Mantenedora de Protección Contra Incendios.

Hace una simple enumeración de Normas e Instrucciones técnicas.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo que ELEC NOR S.A. implantará se determinará como aquellas intervenciones tanto administrativas como operativas que se consideren necesarias para obtener de nuevo el correcto funcionamiento de las instalaciones con el objeto de aumentar la disponibilidad y seguridad de las instalaciones, y seguir desarrollando el mantenimiento preventivo previsto, haciendo un especial seguimiento de dichas instalaciones reparadas para evitar incurrir en repeticiones no deseadas.

Actuarán a partir de 2 vías de iniciación:

- A petición de personal de la administración del Hospital.
- Tras la detección de anomalías durante las revisiones.

En el caso de que se produzca una concurrencia de averías de la instalación, se dará prioridad a aquellas que se den en las instalaciones críticas, incorporando los medios técnicos y humanos necesarios para subsanar estas anomalías lo antes posible y comenzar la siguiente reparación una vez resuelta la primera de ellas.

Presenta Diagrama de flujo del procedimiento, que es descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios items del aspecto a valorar y la información presentada se considera que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato.

Aspectos destacables:

ASPECTOS POSITIVOS

Se comprometen a realizar estas inspecciones con la frecuencia descrita en el RIPCI, a no ser que la valoración inicial de sus técnicos durante los primeros días, se precise que se deberían realizar con una frecuencia menor a la establecida por la Ley, adquiriendo así una mayor eficacia en el mantenimiento preventivo, un menor índice de fallos y un perfecto funcionamiento de las instalaciones de PCI así como una continuidad total del servicio.

ASPECTOS NEGATIVOS

Presenta un cronograma de actuación donde no recoge el Hospital Los Morales, Centro Sanitario Carlos Castilla del Pino y Centro de Diálisis.

No aporta modelo de partes de avería ni preventivos previsto.

Los check list presentados de las instalaciones no se consideran adecuados.

Los modelos de Informes mensual y trimestral no recogen todas las instalaciones existentes.

No concreta los medios de contacto para el servicio 24 h, solamente de forma muy genérica habla de teléfonos móviles tipo BlackBerry, HTC, Smartphone.

No aporta nada sobre la Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta un procedimiento de gestión del mantenimiento correctivo que se considera apto, aunque es descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Indican que se comprometen a realizar un estudio técnico y el desarrollo de metodología e ingeniería de mantenimiento necesario para implantar el servicio, incluyendo como mínimo, las siguientes fases: Inventario exhaustivo de equipos e instalaciones, Actualización de los planos existentes de las instalaciones, Marcado de planos y troquelado o etiquetado in situ de códigos de identificación de equipos, Desarrollo de los protocolos de mantenimiento adecuados a los equipos e instalaciones a mantener, Adecuación a la aplicación informática que gestione inventarios, programación de los mantenimientos, control de partes de averías, stock de repuestos etc, Gestión de la aplicación informática, creación de usuario a JUNTA DE ANDALUCÍA y rodaje del sistema, con las correcciones oportunas.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Se comprometen a realizar estas inspecciones con la frecuencia descrita en el RIPCI, a no ser que la valoración inicial de sus técnicos durante los primeros días, se precise que se deberían realizar con una frecuencia menor a la establecida por la Ley, adquiriendo así una mayor eficacia en el mantenimiento preventivo, un menor índice de fallos y un perfecto funcionamiento de las instalaciones de PCI, así como una continuidad total del servicio.

Realizarán una revisión y emisión del informe inicial del estado de la instalación.

Indica que realizarán las revisiones según las tablas I, II y III del RIPCI.

Presenta un cronograma de actuación donde no recoge el Hospital Los Morales, Centro Sanitario Carlos Castilla del Pino y Centro de Diálisis.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

Recoge las Tablas I, II y III del RIPCI.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

No aporta nada en este apartado

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

No aporta nada en este apartado

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Adjunta una tabla con los "check list" a realizar a extintores, BIES, rociadores, extinción automática, detección, hidrantes, columnas secas, grupos de presión y señales fotoluminiscentes, pero no son fichas de mantenimiento preventivo, es una simple relación de preguntas, no es un check list propiamente dicho.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentan informe de la revisión trimestral de extintores, y anual de BIEs, indicando que para el resto de sistemas es el mismo informe.

PUNTO 1g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que mantendrán un protocolo para la reparación de averías urgentes basado en la asistencia las 24 horas, los 365 días al año, e intentará ser cubierto, siempre que sea posible, por los oficiales destinados al presente expediente de contratación. No concreta los medios de contacto para este servicio, solamente de forma muy genérica habla de teléfonos móviles tipo BlackBerry, HTC, Smartphone.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

No aporta nada en este apartado

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

El Servicio de Mantenimiento Correctivo iniciará los trabajos lo antes posible y con los medios adecuados a la magnitud de la avería. Actuará a partir de 2 vías de iniciación:

* A solicitud del Servicio de Mantenimiento y con su aprobación.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

* Tras detección de anomalías durante las revisiones de mantenimiento preventivo.

Se realizarán todas las operaciones de acondicionamiento y reparaciones motivadas por averías u otras situaciones, previa conformidad y autorización.

Las operaciones de mantenimiento correctivo llevadas a cabo sobre equipos e instalaciones estarán contenidas en un documento técnico que recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- * Partes de avería
- * Estadillo-registro de avería
- * Archivo de partes de avería

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables,

ASPECTOS POSITIVOS. -

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen, que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable de cada área.

Aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y completa.

Detallan extensamente todas las operaciones de Mantenimiento preventivo a realizar y su periodicidad en todas las instalaciones, indicando la Norma UNE que lo regula: SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS, EXTINTORES DE INCENDIOS, RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA, EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES, ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONTROL DE HUMO Y CALOR, COLUMNAS SECAS, SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE.

Presenta modelo de parte de averías, Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener, modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados, modelo de informe técnico mensual/trimestral, listado de avisos y compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente.

Aportan los números de teléfono: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. Definen por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Se comprometen a asumir las modificaciones previstas de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios descritos objeto de este contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Indica las operaciones de mantenimiento a realizar a las instalaciones de protección contra incendios, según:

* Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios, del RD 513/2017, Revisión trimestral o semestral de Extintores, BIEs, Grupos de presión de agua contraincendios, hidrantes, columna seca, sistemas de extinción, compuertas cortafuegos, sistemas automáticos de detección y alarma.

* Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios, Revisión anual y quinquenal de las mismas instalaciones y equipos indicados anteriormente.

* Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente. Revisión anual, teniendo en cuenta la vida útil de las señales que es de 10 años o la que marque el fabricante.

Presenta cronograma de actuación de todas las revisiones Técnico-legales de todos los Centros de este Lote. Se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, en el primer mes de vigencia del contrato, se presentara un planning más detallado para cada uno de los Centros.

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable del Hospital.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

La empresa aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y muy completa.

SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23007-14: 2014. Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento. Actuaciones a realizar por parte de la empresa mantenedora según Tabla II del Apéndice del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Detallan las operaciones a realizar e indica que la documentación final que se aporta incluye marca, modelo y número de serie de la central de detección, así como un sumario de la relación de equipos conectados a dicha central.

SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS. - Según NORMA UNE-EN 671-3: Sistemas Equipados con Mangueras Parte 3: Mantenimiento de Bocas de Incendios Equipadas con Mangueras semirrígidas y planas. Esta Norma Europea especifica los requisitos para la inspección y el mantenimiento de las Bocas de Incendios, para que puedan seguir proporcionando el servicio para el que fueron fabricadas, suministradas o instaladas, es decir, asegurar una primera intervención de emergencia para luchar contra un fuego antes de que se pueda poner en funcionamiento otros medios más potentes. Detallan las operaciones a realizar e indica que cada 5 años las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-2.

EXTINTORES DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23120:2011. Mantenimiento de Extintores de Incendios. Esta norma establece los requisitos generales aplicables al mantenimiento de los extintores que deben ser efectuados por los fabricantes de los propios

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

extintores o por la empresa mantenedora registrada. Detallan las operaciones a realizar y plazos máximos de mantenimiento y vida útil. Realiza una descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento en extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono.

RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS. - Según NORMA UNE 23580-4:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de la red general: Hidrantes y válvulas. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS. - Según Norma UNE 23580-8:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de sistemas de gases. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA. - Según Norma UNE 23580-7:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de los sistemas de espuma. Detallan las operaciones a realizar.

EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES. - Según NORMA UNE-EN 12845:2016+A1:2021. Sistemas de rociadores automáticos. Detallan las operaciones y pruebas a realizar en todos los componentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Según NORMA UNE 23500:2012. Abastecimiento de agua. Detallan las operaciones a realizar en todos los componentes.

CONTROL DE HUMO Y CALOR. - Según Norma UNE 23585:2017. Establece el protocolo de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de control de humos y calor en caso de incendio. Detallan las operaciones a realizar.

COLUMNAS SECAS. - Según Norma UNE 23405:1990. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE. - Detallan las operaciones a realizar.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta en Anexo 1 modelo de partes de averías previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta en Anexo 2 modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta en Anexo 3 Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener.

Incluye además en dicho Anexo Modelos tipo de certificados de revisión y actas de certificados de revisión.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentarán dos informes técnicos, uno trimestralmente que coincidirá con las revisiones, y otro mensualmente. Trimestralmente, se presentará un informe técnico acompañado de los check list, en el cual se recogerán el estado de los equipos, las anomalías detectadas durante la revisión y las mejoras propuestas. En los informes mensuales, se hace referencia a todas las incidencias ocurridas fuera de mantenimiento preventivo, se detallará el número de aviso, fecha, incidencia y su solución. Se adjuntan modelos en Anexo 4.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	17/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que poseen los recursos Humanos, Materiales y Técnicos para realizar una cobertura integral a una instalación en un servicio de 24 H. Cumpliendo con los tiempos de respuesta especificados en el punto 2.3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (aportan los números de teléfono de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. A continuación, pasan a definir por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación:

- Extintores
- Sistemas de detección de incendios
- Sistemas de extinción automática fija por gas
- Sistema de extinción automática fija por agua
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Grupo de abastecimiento de agua
- Hidrantes
- Columnas secas

Recoge el procedimiento de atención de avisos que lo resume en tres etapas: Recepción del aviso y alta en el programa de gestión, Asignación de técnico y Resolución. Adjunta Diagrama de flujo de trabajo de Aviso de avería. Se llevará un registro individualizado de las incidencias recibidas donde quedara registrado la hora de recepción del aviso, persona que comunica el aviso, fecha y hora de atención del aviso, trabajo que se ha realizado para solucionarlo y fecha y hora de finalización. Junto al informe mensual, se entregará un listado donde estarán reflejados todos los avisos registrados durante el mes, modelo que se incluye en Anexo 4.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta en Anexo 5 documento con compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente actualmente, enumerando dicha normativa.

Indica que si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligara a la realización de inspecciones, modificación total o parcial de alguna de las instalaciones, etc., la adjudicataria avisará y propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos establecidos.

Según el RIPCI Capítulo III, Sección 2, Artículo 15 y 22 del R.D. 513/2017, las empresas mantenedoras deben de cumplir una serie de requisitos, relacionándolos a continuación. Se comprometen a cumplir dichos requisitos.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando se reciba un aviso de avería o se detecte alguna anomalía en el mantenimiento preventivo. Presenta diagrama de flujo de trabajo del

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Mantenimiento Correctivo detectado durante un mantenimiento preventivo y derivado de un aviso de avería.

Indican que según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, se contempla una nueva tabla de mantenimiento para la señalización de equipos de protección contra incendios. Dicho Decreto, incluye la norma U.N.E. 23025 para su diseño, instalación y mantenimiento de las señales mencionadas. Esta norma hace referencia al tipo de señal que se debe instalar y mantener en los complejos de Uso Hospitalario. Como cambio más destacado, se incluye un nuevo diseño de pictogramas.

Se compromete además a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal. SINELEC se compromete a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs).

Punto 1 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25
JOMAR SEGURIDAD, SL	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/152



PUNTO 2.- Organización del servicio: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables,**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...", por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista.". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la **ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato. No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si el Hospital lo considera oportuno.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indica que el seguimiento del Plan de mantenimiento se establece a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, pudiendo establecer cuantas sean precisas para aportar la información necesaria y requerida sobre el desarrollo de los trabajos.

Elaborarán una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo e Informe de incidencias.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Asimismo, se establecerán reuniones periódicas con el Director de Mantenimiento designado por el Hospital.

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...". por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la **ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si la PLSC lo considera oportuno. A continuación, incorpora el manual de su Aplicación.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en el Polígono Tecnocórdoba.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico

De nuevo, indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables,

ASPECTOS NEGATIVOS. -

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

No aporta nada sobre el Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Presenta un diagrama de flujo de comunicación con el organigrama general y sus funciones

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Indica que cuenta con una aplicación web desde donde se maneja la gestión, el seguimiento y documentación de los trabajos. Esta aplicación web se pone a disposición con el que podrá consultar:

- Informes de revisión,
- Certificados de las instalaciones
- Facturación
- Plan de mantenimiento a seguir
- Presupuestos
- Documentación contractual del servicio
- Documentación técnica que incluye el inventario

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que tiene unas instalaciones en Sevilla, las cuales les permiten cumplir con los tiempos que se indican en el PPT.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico

No aporta nada en este apartado

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENA**, ya que se estima es detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT

Aspectos destacables

ASPECTOS POSITIVOS. -

A través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros.

El sistema de gestión seleccionado y su descripción es muy completo y muy detallado. Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de su programa de gestión que les permite gestionar los distintos tipos de trabajos que se realizan: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación. Además, se pueden visualizar y gestionar todas las revisiones de equipos y sistemas, según nuevo Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Dentro de su programa de Gestión detallan toda la documentación necesaria que debe de aportarse al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según Real Decreto 513/2017 del 22 de mayo de 2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba. Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías. Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital Reina Sofía.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whassaap).

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whassaap).

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indican que, a través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros. A continuación, realizan un resumen gráfico de los procedimientos para cumplir con los trabajos preventivos, exponiendo un ejemplo de la generación y seguimiento de los preventivos de un edificio en particular.

El programa de gestión genera órdenes de trabajo mediante generación de OT. Se trabaja con un planning de trabajo gestionado por el personal de administración y supervisado por el responsable técnico, para fijar y analizar el estado de los trabajos. Una vez generados los mantenimientos deseados, automáticamente se introducen en el planning de trabajo diario.

Se pueden ver aquellas instalaciones correspondientes al cliente filtrado, y mediante el estado se observa cómo se encuentran los trabajos de esa instalación. De este modo, muy visual, logran saber con rapidez como se encuentran los trabajos que se tienen que realizar de una instalación.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Apuntan que para su empresa es vital y fundamental tener implantado un programa de gestión que les permita llevar un control eficaz de toda la documentación y el posterior seguimiento de la misma.

Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de dicho programa distinguiendo los distintos tipos de trabajos que se realizan:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Nueva instalación

Todas las ordenes de trabajo que genera el programa se asignan a un técnico mediante PDA, donde se visualizan los datos de la instalación, el técnico asignado para la ejecución de los trabajos, el periodo de mantenimiento, el estado en el que se encuentra el trabajo y un campo de observaciones para que visualice el técnico en PDA.

Se pueden obtener también los distintos sistemas y equipos de protección contra incendios de los que puede disponer una instalación, cada una con su ches-list independiente. Visualización de OT PCI de extintores con la relación de trabajos a realizar según real decreto 513/2017 del 22 de mayo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios, y se puede visualizar el tipo de operaciones que se han realizado en una instalación con un sumatorio total de los equipos revisados.

Detallan toda la documentación necesaria que se aporta al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según RIPCI, como certificados para revisiones de Tablas I y II como indica el Anexo 2 en su parte 1 para los equipos y sistemas de protección activa contra incendios. Y en la Tabla III como indica Anexo 2 en su parte 2 para los sistemas de señalización.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Expone una relación completa de las Normas UNE a aplicar según tipo de equipo o instalación y aportan modelos de Actas para la revisión de Sistemas y Equipos de protección Contra Incendios según dichas Normas.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Describe con mucho detalle y documentación gráfica todas las funcionalidades del programa

- Diferentes tipos de clientes: Cada cliente posee su ficha de instalación, en función de los diferentes centros que pueda tener
- Inventario totalmente actualizado de tipo, características, fabricante, última revisión, ubicación y número de unidades totales por equipos, teniendo un espacio dentro de la ficha para adjuntar archivos documentales con el fin de disponer de toda la información necesaria.
- El apartado de planos es fundamental para una correcta ubicación de los diferentes equipos y sistemas de protección Contra Incendios dentro de una instalación. Permite realizar modificaciones rápidas en función de las reformas arquitectónicas que pueda sufrir una instalación a lo largo de su existencia.
- Fotos: Este apartado es de bastante utilidad en el caso de las averías, se puede adjuntar una foto de antes y después de la reparación.
- ORDENES DE TRABAJO: Con estas diferentes series de trabajo se logra analizar los distintos tipos de trabajos que se realizan distinguiendo por defecto en tres tipos: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación.
- Se asigna a un técnico mediante PDA.
- PLATAFORMA WEB PARA DOCUMENTOS DE CLIENTES: El cliente tiene a su disposición una división de sistemas donde se identifican los diferentes elementos de una instalación de protección contra incendios en zonas para un manejo y comprensión mucho más eficaz y ágil de dichos elementos. Incluyendo toda su documentación

Se comprometen a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, MANSIS, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal.

Y también se comprometen a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs). A continuación, recoge algunas características de dicho programa de gestión.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías.

Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital Reina Sofía.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whatsaap).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whatsaap).

Punto 2 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	3,75
JOMAR SEGURIDAD, SL	3,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	12,75

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/152	

PUNTO 3.- INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios items del aspecto a valorar, la información presentada se considera que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato y no presenta el informe técnico de reconocimiento de las instalaciones.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

No presenta documentación y características de los equipos instalados.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto.

En la Identificación y análisis de las necesidades específicas solamente hace una indicación del Hospital Reina Sofía y Hospital de Palma del Río

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

No presenta nada en este Apartado.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Incluyen certificado de visita a todos los Centros.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

Sólo indica:

HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

Los detectores instalados en la nave logística están a más de 9 metros de altura. (que no es una necesidad, es una realidad)

HOSPITAL PALMA DEL RÍO

Existen multitud de averías, el hospital no ha llegado a dar servicio sanitario, se recomienda hacer una puesta en marcha antes de su apertura.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	27/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios items del aspecto a valorar, la información presentada se considera que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato y el informe técnico de reconocimiento de las instalaciones es escaso e insuficiente, y presenta errores y omisiones importantes.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

A pesar de que nos consta que han realizado la visita a los Centros, no presenta certificado de visita.

Indica que las centrales instaladas son marca Notifier, concretamente son el modelo ID-3000, sin especificar de qué Centro se trata.

No describe las características técnicas de los equipos, solamente aporta catálogo comercial de la central Notifier, (en inglés) y ficha comercial de una BIE, sin especificar de qué Centro se trata.

Indica que las BIEs tienen manguera de 20 mm plana, algo que no es cierto ya que hay otros tipos de mangueras y distinta longitud en los distintos Centros.

Recoge que los extintores están retimbrados en abril de 2018, cuando hay variedad de fechas según las zonas y centros.

Sin concretar Centro ni ubicación recoge que disponen también de equipos de extinción basados en cilindros de CO2.

Indica que hay un grupo de presión y aporta ficha técnica, sin indicar centro ni ubicación.

En el Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras, recoge información sobre superficies, número de plantas, y algunos usos, copiada literalmente de la web del hospital, sin nombrar varios Centros incluidos en el Lote 1: Hospital Provincial, Hospital Los Morales, Carlos Castilla del Pino y Centro de Diálisis.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Indica que las centrales instaladas son marca Notifier, concretamente son el modelo ID-3000, sin especificar de qué Centro se trata.

No describe las características técnicas de los equipos, solamente aporta catálogo comercial de la central Notifier, (en inglés) y ficha comercial de una BIE, sin especificar de qué Centro se trata.

Indica que las BIEs tienen manguera de 20 mm plana, algo que no es cierto ya que hay otros tipos de mangueras y distinta longitud en los distintos Centros.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	28/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Recoge que los extintores están retimbrados en abril de 2018, cuando hay variedad de fechas según las zonas y centros.

Sin concretar Centro ni ubicación recoge que Disponen también de equipos de extinción basados en cilindros de CO2

Indica que hay un grupo de presión y aporta ficha técnica, sin indicar centro ni ubicación.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto.

En este apartado recoge información sobre superficies, número de plantas, y algunos usos, copiada literalmente de la web del hospital, sin nombrar varios Centros incluidos en el Lote 1: Hospital Provincial, Hospital Los Morales, Carlos Castilla del Pino y Centro de Diálisis.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

Propone la posibilidad de realizar trabajos en horario de tarde si fueran necesarios por las necesidades específicas de la actividad que se desarrolle en el Hospital.

Indica que, al realizar el mantenimiento de las instalaciones de detección, uno de los técnicos permanecerá delante de la central de incendios, para que, en caso de falsa alarma al mantener un detector o un pulsador, se pueda silenciar rápidamente la central, evitando así molestar a los pacientes o crear confusión o alarma entre los mismos

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	29/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta certificados de visita de cada uno de los centros del HURS.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica. Aporta así mismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros de este Lote.

Realiza una descripción de las instalaciones de Protección contra incendios en el Hospital Reina Sofía, las más amplias de todas las incluidas en este expediente de contratación y la que ha sufrido más modificaciones y ampliaciones, disponiendo actualmente de un sistema plenamente integrado y con posibilidad de ampliación con un sistema Analógico. Detalla las características de dicho sistema demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Para todos los Centros incluidos en este Lote, aporta una descripción detallada de todos los sistemas y equipos instalados en los Centros, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de lazos, zonas, detectores y pulsadores instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

Proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo, aportando soluciones coherentes y eficaces.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros sanitarios, describiendo

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	30/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica.

Realiza una descripción detallada con la definición y tipos de sistemas y equipos de Protección Contra Incendios existentes.

Se adjunta en Anexo 7 especificaciones técnicas de equipos y sistemas de detección de incendios, documento muy completo, así como fichas técnicas de equipos de la marca Notifier.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Presenta certificados de visita de cada uno de los centros del HURS.

Realiza una descripción detallada de las instalaciones de Protección contra incendios en el Hospital Reina Sofía, las más amplias de todas las incluidas en este expediente de contratación y la que ha sufrido más modificaciones y ampliaciones, disponiendo actualmente de un sistema plenamente integrado y con posibilidad de ampliación con un sistema Analógico. Detalla las características de dicho sistema demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7.

Describe con detalle las instalaciones de todos los centros incluidos en este Lote, desarrollando cada uno de los tipos de instalaciones existentes:

En el ANEXO 8, desarrollan con detalle cómo está distribuida la red de detección de los centros. En el mismo ANEXO 8, se adjunta un listado de cada central con sus zonas y los equipos de cada una.

Realizan una relación de los sistemas de detección y extinción automática por agente gaseoso en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, cilindros y tipo de gas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo convencional existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo analógico existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, repetidores y cómo se transmite la alarma.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	31/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Detalla todos los datos de cada una de las centrales incluyendo las zonas protegidas por cada una de ellas. Enumera las centrales existentes, marca, modelo y número de lazo, zonas, detectores, pulsadores y demás elementos instalados.

Indican que el Sistema controla la actuación de sectorización contra incendios mediante las puertas cortafuegos con dispositivos retenedores existentes, así como la actuación de las compuertas de sectorización instaladas en los conductos de Aire acondicionado.

Describe el grupo de bombeo contra incendios del Hospital Reina Sofía, componentes y reserva de agua.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

En este apartado proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando Los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo.

Hospital Reina Sofía.

Sistemas de Bocas de Incendios Equipadas. - Se recomienda la sustitución a medio plazo las mangueras de 45 mm por mangueras semirrígidas de 25 mm, apta para el uso de personas sin formación o cualificación

Hospital Provincial:

Sistema de detección. - Hay partes de las instalaciones que no están cubiertas con detección o pulsadores manuales de alarma. Hay que poner especial atención en aquellas zonas que tienen poco tránsito de personal.

Sistema de Bocas de Incendios Equipadas. - Se recomienda la sustitución a medio plazo las mangueras de 45 mm por mangueras semirrígidas de 25 mm, apta para el uso de personas sin formación o cualificación

Hospital Los Morales:

Sistema de Bocas de Incendios Equipadas. - En la actualidad las instalaciones carecen de este tipo de sistema, es fundamental su instalación a corto plazo garantizar unas mínimas medidas de seguridad, instalando al menos la totalidad de los espacios destinados a pública concurrencia, para ello se opta por la instalación de Bocas de Incendios Equipadas semirrígidas de 25 mm para uso de personal no formado o cualificado.

Sectores de incendios. - Es un edificio que no fue diseñado y construido para la actividad que en la actualidad desempeña, por lo que plantea numerosos problemas en materia de Protección Contra Incendios. Es fundamental en los recintos de uso hospitalario

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	32/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

garantizar sectores de incendios seguros con vestíbulos de independencia entre un sector y otro. Simplemente por el tipo de evacuación que se produce, lenta y con personal de movilidad reducida, es primordial conseguir unos correctos y seguros sectores de incendios.

Grupo de presión Contra Incendios. - Suministro e instalación de un grupo de presión Contra Incendios, que garantice en caudal y presión la instalación de las Bocas de Incendios Equipadas.

Punto 3 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
JOMAR SEGURIDAD, SL	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	15

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	33/152	

PUNTO 4.- PLANES DE CALIDAD: 2 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo, recoge que " Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo recoge que " Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	34/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios items del aspecto a valorar.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Describe de forma breve del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de su empresa, describiendo con poco detalle los procedimientos generales.

No aporta nada sobre su plan de gestión medioambiental

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Describe de forma breve del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de su empresa, describiendo con poco detalle los procedimientos generales.

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

No aportada en este apartado.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	35/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato.

Adjuntan los documentos completos de las Instrucciones de trabajo que serán desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones del sistema de Calidad:

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental.

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra cómo dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT.

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	36/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

A continuación, realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato:

- POLITICA DE CALIDAD (Adjunta Certificado)
- ESTRUCTURA DEL SISTEMA
- CONTROLES DE CALIDAD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los trabajos desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones. Adjuntan los documentos completos de las instrucciones de trabajo en Anexo 11

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

- RECURSOS

Recursos humanos, equipo e infraestructura, dispositivos de seguimiento y medición.

Dispone de un Plan de Formación anual que tiene por objeto la formación continua del personal y la mejora de sus capacidades. Anualmente se realizan jornadas de refresco de sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

También dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo anual que garantiza el control e idoneidad de los equipos utilizados para el desarrollo de los trabajos y de la infraestructura de la empresa.

Todos los equipos de seguimiento y medición utilizados en la comprobación de la conformidad del servicio están sujetos a un Plan Anual de Confirmación Metrológica.

- GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- AUDITORÍAS DEL SISTEMA

Apunta que en agosto de 2022 se realizó la auditoría externa por parte de la Entidad de Certificación OCA CERT siendo el resultado de la auditoría satisfactorio, no habiendo encontrado ninguna No conformidad al Sistema de Gestión de Calidad.

SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001 que garantiza el desarrollo de su actividad protegiendo la seguridad y salud tanto de sus trabajadores como de clientes y proveedores. Aporta Certificado en Anexo 15

Tienen establecida una política de ética profesional que se considera de obligado cumplimiento en su empresa, Anexo 16.

Aporta Protocolo implantado para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Plan de Igualdad, en Anexo 16.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	37/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental en Anexo 12

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra como dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT:

- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: se adjunta instrucción de buenas prácticas ambientales IT 10 Sensibilización medioambiental.
- CRITERIOS OPERACIONALES AMBIENTALES: se adjunta instrucción de control operacional en instalaciones del cliente IT 11.
- FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA AMBIENTAL: se organizan periódicamente cursos de sensibilización de calidad y medio ambiente en la empresa.
- DESEMPEÑO AMBIENTAL
- Declaración compromiso cumplimiento clausula Gestión Ambiental (Anexo 14)

Punto 4 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0,5
JOMAR SEGURIDAD, SL	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	2

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	38/152	

PUNTO 5.- MEDIOS MATERIALES: 5 PUNTOS

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

Indica que proveerá a sus trabajadores de varios Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición, según Anexo IV del PPT. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:

- Centros de transformación.
- Cuadros eléctricos".

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	39/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

Indica que proveerá a sus trabajadores de otros Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

Presenta seguros, permisos de circulación, contratos de alquiler y fichas técnicas de 4 vehículos disponibles para la prestación de los servicios objeto de la oferta

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

No indica nada en esta apartado.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "*para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:*

- Centros de transformación.
- Cuadros eléctricos".

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	40/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en la siguiente dirección:

Pol. Ind. Tecnocórdoba, C/ Estonia, 134 **14014 Córdoba**

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	41/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

No presenta:

* Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición, según Anexo IV del PPT.

* Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

* Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Indica que posee diferentes instalaciones en Madrid que estarán a disposición del servicio del contrato y que utilizará para el almacenaje de los materiales, herramientas y medios auxiliares, Las Dependencias principales, donde se sitúa el almacén principal, el taller y oficinas en Cabanillas del Campo (Guadalajara).

La Delegación sur se encuentra en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Esta sede, será el emplazamiento de referencia, donde se hallará el equipo técnico y el responsable técnico, dispondrá de vehículos aptos para las necesidades concretas del servicio que sean requeridas. En concreto para este servicio, se cuenta con tres furgonetas ligeras equipadas tipo Berlingo, Kangoo, etc. y, en caso de ser necesario, un camión para el transporte de elementos más pesados. (No presenta documentación alguna que lo avale).

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	42/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Todo el personal de JOMAR SEGURIDAD, S.L. adscrito al contrato que se encuentre de servicio posee teléfono móvil para contactar, en caso de ser necesario.

Además, en el caso del Jefe de obra (Esto es erróneo ya que se trata de un contrato de servicios, no de una obra) y el encargado estas comunicaciones estarán disponibles las 24 horas. También, se proporcionará a JUNTA DE ANDALUCÍA los números de teléfonos móviles del equipo técnico 24 horas para el aviso de averías urgentes.

Relacionan las herramientas a disposición del servicio, hace una simple enumeración de herramientas de uso general y de uso personal y de especialista PCI.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

No presenta nada en este apartado

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

No presenta nada en este apartado

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

No presenta nada en este apartado

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	43/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENO**, ya que se considera detallado, riguroso y completo, y supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de varios equipos y máquinas, adjuntando fotografías de los equipos y maquinaria, entendiéndose como muy apropiados para el servicio a contratar.

Presentan Fotografías y ficha técnica de los vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del Hospital Reina Sofía, según Anexo IV del PPT.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.). Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta tabla de materiales con disponibilidad inmediata.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de los siguientes equipos: (adjunta fotografías de los equipos y maquinaria)

- Maquinaria para la recarga de Extintores de Anhídrido Carbónico (CO2).
- Secador de extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIEs.
- Instalación para recarga de gases impulsores.
- Tolvas para la carga y descarga de extintores de polvo químico con báscula.
- Instalación fija para prueba hidráulica de extintores

Presenta una relación de herramientas manuales para mantenimiento e instalaciones.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	44/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

FLOTA DE VEHÍCULOS. -

Presentan Fotografías y ficha técnica de varios vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: de 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales cuya documentación se aportan en Anexo 17.

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Indica que SINELEC tiene en su propiedad todos los medios necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para cumplir con lo que se dispone en el RD 513/2017.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del Hospital Reina Sofía, según Anexo IV del PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Indican que SINELEC dispone en sus instalaciones de un amplio almacén con el cual se cubre el stock mínimo que hay que mantener para las instalaciones. Todos los materiales de los que dispones son originales. La descripción de los artículos está recogida en el Anexo 7.

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.).

Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta en Anexo 19 tabla de materiales con disponibilidad inmediata, que son de uso habitual en las reparaciones y mantenimientos. Para los equipos o repuesto que no aparezcan en dicha tabla, el tiempo de reposición será de 15 días.

Punto 5 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U	1,25
JOMAR SEGURIDAD, SL	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	4,25

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	45/152	

PUNTO 6.- MEDIOS HUMANOS: 3 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar

Aspectos destacables.**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

No presenta Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Para intervenciones fuera del horario laboral, existirá un técnico de guardia para cualquier incidencia que surja y que precisa de apoyo operativo, localizable en el teléfono 24 horas/365 días.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta nada en este apartado

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	46/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	47/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

La titulación indicada para el Responsable Técnico no es válida ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

No presenta Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Indica el nombre del responsable del contrato. Será el encargado e interlocutor único entre JOMAR SEGURIDAD S.L. y JUNTA DE ANDALUCÍA. Tendrá una dedicación parcial al contrato y se encargará de solucionar e informar a los técnicos de JUNTA DE ANDALUCÍA de todas las acciones que se realicen. Presenta CV

Se asignarán 3 técnicos más con una dedicación parcial para poder realizar todos los trabajos objeto de contrato. Todo el equipo (Técnicos y responsable) se hallan en la sede sur de JOMAR SEGURIDAD, S.L. Aporta CV y presenta 7 cursos de los distintos técnicos.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Indica el nombre del responsable técnico. Será el encargado técnico del equipo adscrito al contrato e interlocutor único entre el equipo técnico de JOMAR SEGURIDAD S.L. y el responsable del contrato. Tendrá una dedicación parcial al contrato y se encargará de informar al responsable del contrato del estado de las actuaciones que se realicen.

Presenta titulación de FP Grado Superior Electrónica. Dicha titulación indicada no es válida, ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta nada en este apartado

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificado de Industria de 1 operario autorizado para todos los sistemas PCI.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	48/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla, así como organigrama de la empresa

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla de personal.

Incluyen copia de su Política de personal, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud. Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo presentando estudios al respecto.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Aporta nombre, titulación y formación en protección contra incendios de la Responsable técnico, conforme al RD 513/2017.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos sobre manipulación de gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla que pone a disposición del contrato.

Aporta Organigrama de la empresa.

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla en Anexo 20.

Incluyen copia de su Política de personal en Anexo 21, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud.

Tiene suscrito con la empresa CUALTIS los servicios de prevención los servicios de prevención con las especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo. Indican y adjuntan en Anexo 22 la documentación con una evaluación de riesgos específica para los trabajos de mantenimiento e instalaciones, así como

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	49/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

la Planificación de la actividad preventiva. También se realizan las revisiones médicas periódicamente, así como formación individual de su puesto de trabajo.

Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo. Adjuntan los estudios de siniestralidad de los últimos 2 años. Se adjunta certificado de la empresa CUALTIS con la que tienen el concierto del servicio de prevención y el de la mutua INTERCOMARCAL, en Anexo 24.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Presenta titulación de la Responsable técnico conforme al RD 513/2017 y certificados de formación en protección contra incendios.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos.

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

Punto 6 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
JOMAR SEGURIDAD, SL	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	3

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	50/152	

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presenta una Memoria Técnica con un nivel de detalle escaso, con contenidos muy teóricos y genéricos. La oferta cumple las características técnicas mínimas solicitadas en algún apartado, sin aportación de ninguna respuesta técnica destacable. Su propuesta tiene un planteamiento totalmente genérico, y en varios ítems a valorar no presenta información alguna.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto. No se ha podido determinar el grado de conocimiento de las instalaciones ni tampoco sobre las incidencias y resolución de las mismas. Su propuesta no está adaptada a la situación de cada uno de los Centros, lo que genera una gran incertidumbre sobre la oferta realizada.

JOMAR SEGURIDAD, SL.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presenta una Memoria Técnica con un nivel de detalle escaso, con contenidos muy teóricos y genéricos. La oferta cumple las características técnicas mínimas solicitadas en solo uno de los apartados, sin aportación de ninguna respuesta técnica destacable. Su propuesta tiene un planteamiento totalmente genérico, y en varios ítems a valorar no presenta información alguna.

A pesar de que nos consta que han realizado la visita a los Centros, no presenta certificado de visita. No se ha podido determinar el grado de conocimiento de las instalaciones ni tampoco sobre las incidencias y resolución de las mismas, ya que el informe que presenta no es completo ni detallado. Su propuesta no está adaptada a la situación de cada uno de los Centros, lo que genera una gran incertidumbre sobre la oferta realizada.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presentan una Memoria Técnica Muy buena, y en algunos apartados Excelente. Esta empresa ha personalizado su oferta a las necesidades de este contrato, describiéndolos de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demostrando un conocimiento exhaustivo de los edificios e instalaciones a mantener, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	51/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

RESUMEN DE PUNTUACIONES LOTE 1

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación de cada licitador es la siguiente:

Punto A1 - MEMORIA TÉCNICA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25	3,75	0	0,5	1,25	0	6,75
JOMAR SEGURIDAD, SL	0	3,75	0	0	0	0	3,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5	12,75	15	2	4,25	3	42

Las Empresas: **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U y JOMAR SEGURIDAD, SL**, no alcanzan el Umbral Mínimo de puntuación de la Memoria Técnica y además en algunos de los apartados se han valorado a ambas como que "No cumple o Insuficiente".

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	52/152



INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 2 ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

PUNTO 1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Plan Operativo de mantenimiento previsto: 5 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables,

ASPECTOS POSITIVOS. -

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen, que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable de cada área.

Aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y completa.

Detallan extensamente todas las operaciones de Mantenimiento preventivo a realizar y su periodicidad en todas las instalaciones, indicando la Norma UNE que lo regula: SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS, EXTINTORES DE INCENDIOS, RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA, EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES, ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONTROL DE HUMO Y CALOR, COLUMNAS SECAS, SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE.

Presenta modelo de parte de averías, Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener, modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados, modelo de informe técnico mensual/trimestral, listado de avisos y compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	53/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Aportan los números de teléfono: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. Definen por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Se comprometen a asumir las modificaciones previstas de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios descritos objeto de este contrato.

Indica las operaciones de mantenimiento a realizar a las instalaciones de protección contra incendios, según:

* Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios, del RD 513/2017, Revisión trimestral o semestral de Extintores, BIEs, Grupos de presión de agua contra incendios, hidrantes, columna seca, sistemas de extinción, compuertas cortafuegos, sistemas automáticos de detección y alarma.

* Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios, Revisión anual y quinquenal de las mismas instalaciones y equipos indicados anteriormente.

* Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente. Revisión anual, teniendo en cuenta la vida útil de las señales que es de 10 años o la que marque el fabricante.

Presenta cronograma de actuación de todas las revisiones Técnico-legales de todos los Centros de este Lote. Se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, en el primer mes de vigencia del contrato, se presentara un planning más detallado para cada uno de los Centros.

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen, que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con los responsables del Área Sanitaria Norte de Córdoba (Hospital y Atención Primaria).

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

La empresa aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y muy completa.

SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23007-14: 2014. Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento. Actuaciones a realizar por parte de la empresa mantenedora según Tabla II del Apéndice del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Detallan las operaciones a realizar e indica que la

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	54/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

documentación final que se aporta incluye marca, modelo y número de serie de la central de detección, así como un sumario de la relación de equipos conectados a dicha central.

SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS. - Según NORMA UNE-EN 671-3: Sistemas Equipados con Mangueras Parte 3: Mantenimiento de Bocas de Incendios Equipadas con Mangueras semirrígidas y planas. Esta Norma Europea especifica los requisitos para la inspección y el mantenimiento de las Bocas de Incendios, para que puedan seguir proporcionando el servicio para el que fueron fabricadas, suministradas o instaladas, es decir, asegurar una primera intervención de emergencia para luchar contra un fuego antes de que se pueda poner en funcionamiento otros medios más potentes. Detallan las operaciones a realizar e indica que cada 5 años las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-2.

EXTINTORES DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23120:2011. Mantenimiento de Extintores de Incendios. Esta norma establece los requisitos generales aplicables al mantenimiento de los extintores que deben ser efectuados por los fabricantes de los propios extintores o por la empresa mantenedora registrada. Detallan las operaciones a realizar y plazos máximos de mantenimiento y vida útil. Realiza una descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento en extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono.

RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS. - Según NORMA UNE 23580-4:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de la red general: Hidrantes y válvulas. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS. - Según Norma UNE 23580-8:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de sistemas de gases. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA. - Según Norma UNE 23580-7:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de los sistemas de espuma. Detallan las operaciones a realizar.

EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES. - Según NORMA UNE-EN 12845:2016+A1:2021. Sistemas de rociadores automáticos. Detallan las operaciones y pruebas a realizar en todos los componentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Según NORMA UNE 23500:2012. Abastecimiento de agua. Detallan las operaciones a realizar en todos los componentes.

CONTROL DE HUMO Y CALOR. - Según Norma UNE 23585:2017. Establece el protocolo de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de control de humos y calor en caso de incendio. Detallan las operaciones a realizar.

COLUMNAS SECAS. - Según Norma UNE 23405:1990. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE. - Detallan las operaciones a realizar.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta en Anexo 1 modelo de partes de averías previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta en Anexo 2 modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	55/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta en Anexo 3 Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener.

Incluye además en dicho Anexo Modelos tipo de certificados de revisión y actas de certificados de revisión.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentarán dos informes técnicos, uno trimestralmente que coincidirá con las revisiones, y otro mensualmente. Trimestralmente, se presentará un informe técnico acompañado de los check list, en el cual se recogerán el estado de los equipos, las anomalías detectadas durante la revisión y las mejoras propuestas. En los informes mensuales, se hace referencia a todas las incidencias ocurridas fuera de mantenimiento preventivo, se detallará el número de aviso, fecha, incidencia y su solución. Se adjuntan modelos en Anexo 4.

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que poseen los recursos Humanos, Materiales y Técnicos para realizar una cobertura integral a una instalación en un servicio de 24 H. Cumpliendo con los tiempos de respuesta especificados en el punto 2.3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (aportan los números de teléfono de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. A continuación, pasan a definir por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación:

- Extintores
- Sistemas de detección de incendios
- Sistemas de extinción automática fija por gas
- Sistema de extinción automática fija por agua
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Grupo de abastecimiento de agua
- Hidrantes
- Columnas secas

Recoge el procedimiento de atención de avisos que lo resume en tres etapas: Recepción del aviso y alta en el programa de gestión, Asignación de técnico y Resolución. Adjunta Diagrama de flujo de trabajo de Aviso de avería. Se llevará un registro individualizado de las incidencias recibidas donde quedara registrado la hora de recepción del aviso, persona que comunica el aviso, fecha y hora de atención del aviso, trabajo que se ha realizado para solucionarlo y fecha y hora de finalización. Junto al informe mensual, se entregará un listado donde estarán reflejados todos los avisos registrados durante el mes, modelo que se incluye en Anexo 4.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta en Anexo 5 documento con compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	56/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente actualmente, enumerando dicha normativa.

Indica que, si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligará a la realización de inspecciones, modificación total o parcial de alguna de las instalaciones, etc., la adjudicataria avisará y propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos establecidos.

Según el RIPCI Capítulo III, Sección 2, Artículo 15 y 22 del R.D. 513/2017, las empresas mantenedoras deben de cumplir una serie de requisitos, relacionándolos a continuación. Se comprometen a cumplir dichos requisitos.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando se reciba un aviso de avería o se detecte alguna anomalía en el mantenimiento preventivo. Presenta diagrama de flujo de trabajo del **Mantenimiento Correctivo** detectado durante un mantenimiento preventivo y derivado de un aviso de avería.

Indican que según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, se contempla una nueva tabla de mantenimiento para la señalización de equipos de protección contra incendios. Dicho Decreto, incluye la norma U.N.E. 23025 para su diseño, instalación y mantenimiento de las señales mencionadas. Esta norma hace referencia al tipo de señal que se debe instalar y mantener en los complejos de Uso Hospitalario. Como cambio más destacado, se incluye un nuevo diseño de pictogramas.

Se compromete además a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal. SINELEC se compromete a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs).

Punto 1 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5

PUNTO 2.- Organización del servicio: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENA**, ya que se estima es detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	57/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Aspectos destacables

ASPECTOS POSITIVOS. -

A través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros del ASNC.

El sistema de gestión seleccionado y su descripción es muy completo y muy detallado. Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de su programa de gestión que les permite gestionar los distintos tipos de trabajos que se realizan: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación. Además, se pueden visualizar y gestionar todas las revisiones de equipos y sistemas, según nuevo Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Dentro de su programa de Gestión detallan toda la documentación necesaria que debe de aportarse al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según Real Decreto 513/2017 del 22 de mayo de 2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con número de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba. Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías. Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital Comarcal "Valle de los Pedroches". Para los Centros de Atención Primaria, disponen de un almacén en sus instalaciones que garantiza el repuesto inmediato en detectores, pulsadores y sirenas de sistemas convencionales, cumpliendo así los tiempos de respuesta requeridos en PPT.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whassaap).

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	58/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whatsaap).

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indican que, a través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros. A continuación, realizan un resumen gráfico de los procedimientos para cumplir con los trabajos preventivos, exponiendo un ejemplo de la generación y seguimiento de los preventivos de un edificio en particular.

El programa de gestión genera órdenes de trabajo mediante generación de OT. Se trabaja con un planning de trabajo gestionado por el personal de administración y supervisado por el responsable técnico, para fijar y analizar el estado de los trabajos. Una vez generados los mantenimientos deseados, automáticamente se introducen en el planning de trabajo diario.

Se pueden ver aquellas instalaciones correspondientes al cliente filtrado, y mediante el estado se observa cómo se encuentran los trabajos de esa instalación. De este modo, muy visual, logran saber con rapidez como se encuentran los trabajos que se tienen que realizar de una instalación.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Apuntan que para su empresa es vital y fundamental tener implantado un programa de gestión que les permita llevar un control eficaz de toda la documentación y el posterior seguimiento de la misma.

Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de dicho programa distinguiendo los distintos tipos de trabajos que se realizan:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Nueva instalación

Todas las ordenes de trabajo que genera el programa se asignan a un técnico mediante PDA, donde se visualizan los datos de la instalación, el técnico asignado para la ejecución de los trabajos, el periodo de mantenimiento, el estado en el que se encuentra el trabajo y un campo de observaciones para que visualice el técnico en PDA.

Se pueden obtener también los distintos sistemas y equipos de protección contra incendios de los que puede disponer una instalación, cada una con su ches-list independiente. Visualización de OT PCI de extintores con la relación de trabajos a realizar según real decreto 513/2017 del 22 de mayo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios, y se puede visualizar el tipo de operaciones que se han realizado en una instalación con un sumatorio total de los equipos revisados.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	59/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Detallan toda la documentación necesaria que se aporta al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según RIPCI, como certificados para revisiones de Tablas I y II como indica el Anexo 2 en su parte 1 para los equipos y sistemas de protección activa contra incendios. Y en la Tabla III como indica Anexo 2 en su parte 2 para los sistemas de señalización.

Expone una relación completa de las Normas UNE a aplicar según tipo de equipo o instalación y aportan modelos de Actas para la revisión de Sistemas y Equipos de protección Contra Incendios según dichas Normas.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con número de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Describe con mucho detalle y documentación gráfica todas las funcionalidades del programa

- Diferentes tipos de clientes: Cada cliente posee su ficha de instalación, en función de los diferentes centros que pueda tener
- Inventario totalmente actualizado de tipo, características, fabricante, última revisión, ubicación y número de unidades totales por equipos, teniendo un espacio dentro de la ficha para adjuntar archivos documentales con el fin de disponer de toda la información necesaria.
- El apartado de planos es fundamental para una correcta ubicación de los diferentes equipos y sistemas de protección Contra Incendios dentro de una instalación. Permite realizar modificaciones rápidas en función de las reformas arquitectónicas que pueda sufrir una instalación a lo largo de su existencia.
- Fotos: Este apartado es de bastante utilidad en el caso de las averías, se puede adjuntar una foto de antes y después de la reparación.
- ORDENES DE TRABAJO: Con estas diferentes series de trabajo se logra analizar los distintos tipos de trabajos que se realizan distinguiendo por defecto en tres tipos: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación.
- Se asigna a un técnico mediante PDA.
- PLATAFORMA WEB PARA DOCUMENTOS DE CLIENTES: El cliente tiene a su disposición una división de sistemas donde se identifican los diferentes elementos de una instalación de protección contra incendios en zonas para un manejo y comprensión mucho más eficaz y ágil de dichos elementos. Incluyendo toda su documentación

Se comprometen a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, MANSIS, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	60/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Y también se comprometen a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierres de OTs). A continuación, recoge algunas características de dicho programa de gestión.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías.

Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital comarcal "Valle de los Pedroches". Para los Centros de Atención Primaria, disponen de un almacén en sus instalaciones que garantiza el repuesto inmediato en detectores, pulsadores y sirenas de sistemas convencionales, cumpliendo así los tiempos de respuesta requeridos en PPT.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whassaap).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whassaap).

Punto 2 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	12,75

PUNTO 3.- INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	61/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta certificados de visita de cada uno de los centros del ASNC (Hospital, Centros de Salud, Puntos de Urgencias).

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica en todos los Centros de este Lote.

Realiza una descripción de las instalaciones de Protección contra incendios en el Hospital Comarcal "Valle de los Pedroches" y Centros de Atención Primaria.

Para todos los Centros incluidos en este Lote, aporta una descripción detallada de todos los sistemas y equipos instalados en los Centros, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de lazos, zonas, detectores y pulsadores instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

Proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo, aportando soluciones coherentes y eficaces.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros sanitarios, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica.

Realiza una descripción detallada con la definición y tipos de sistemas y equipos de Protección Contra Incendios existentes.

Se adjunta en Anexo 7 especificaciones técnicas de equipos y sistemas de detección de incendios, documento muy completo, así como fichas técnicas de equipos de la marca Notifier.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	62/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato. Presenta certificados de visita de cada uno de los centros del ASNC que se solicitaron en expediente.

Realiza una descripción detallada de las instalaciones de Protección contra incendios en el ASNC, las más amplias de todas las incluidas en este expediente de contratación y la que ha sufrido más modificaciones y ampliaciones, disponiendo actualmente de un sistema plenamente integrado y con posibilidad de ampliación con un sistema Analógico. Detalla las características de dicho sistema demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7.

Describe con detalle las instalaciones de todos los centros incluidos en este Lote II, desarrollando cada uno de los tipos de instalaciones existentes:

En el ANEXO 8, desarrollan con detalle cómo está distribuida la red de detección de los centros. En el mismo ANEXO 8, se adjunta un listado de cada central con sus zonas y los equipos de cada una.

Realizan una relación de los sistemas de detección y extinción automática por agente gaseoso en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, cilindros y tipo de gas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo convencional existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo analógico existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, repetidores y cómo se transmite la alarma.

Detalla todos los datos de cada una de las centrales incluyendo las zonas protegidas por cada una de ellas. Enumera las centrales existentes, marca, modelo y número de lazos zonas, detectores, pulsadores y demás elementos instalados.

Indican que el Sistema controla la actuación de sectorización contra incendios mediante las puertas cortafuegos con dispositivos retenedores existentes, así como la actuación de las compuertas de sectorización instaladas en los conductos de Aire acondicionado.

Describe el grupo de bombeo contra incendios del HVP, componentes y reserva de agua.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	63/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

En este apartado proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando Los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo. **Hospital Comarcal "Valle de los Pedroches":**

Se plantea una integración total del sistema de detección y la implantación de una o más centrales analógicas que sea o sean capaces de absorber la totalidad de equipos instalados y así tener una mayor rapidez de gestión en caso de incendio.

Sistemas de Bocas de Incendios Equipadas. - Se recomienda la sustitución a medio plazo las mangueras de 45 mm por mangueras semirrígidas de 25 mm, apta para el uso de personas sin formación o cualificación **Centros de Atención Primaria:**

Se recomienda para todos los centros de atención primaria que dispongan de grupos de presión Contra Incendios, no accesibles o inferiores a cota 0, **modificar la ubicación de dichos grupos a unas instalaciones de acuerdo a lo indicado en la Norma UNE 23500/2012,** sistemas de abastecimiento de agua.

Punto 3 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	15

PUNTO 4.- PLANES DE CALIDAD: 2 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	64/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Adjuntan los documentos completos de las Instrucciones de trabajo que serán desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones del sistema de Calidad:

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental.

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra cómo dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT.

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

A continuación, realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato:

- POLITICA DE CALIDAD (Adjunta Certificado)
- ESTRUCTURA DEL SISTEMA
- CONTROLES DE CALIDAD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los trabajos desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones. Adjuntan los documentos completos de las instrucciones de trabajo en Anexo 11

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua
- RECURSOS

Recursos humanos, equipo e infraestructura, dispositivos de seguimiento y medición. Dispone de un Plan de Formación anual que tiene por objeto la formación continua del personal y la mejora de sus capacidades. Anualmente se realizan jornadas de refresco de sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales. También dispone de un

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	65/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Plan de Mantenimiento Preventivo anual que garantiza el control e idoneidad de los equipos utilizados para el desarrollo de los trabajos y de la infraestructura de la empresa.

Todos los equipos de seguimiento y medición utilizados en la comprobación de la conformidad del servicio están sujetos a un Plan Anual de Confirmación Metrológica.

- GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- AUDITORÍAS DEL SISTEMA

Apunta que en agosto de 2022 se realizó la auditoría externa por parte de la Entidad de Certificación OCA CERT siendo el resultado de la auditoría satisfactorio, no habiendo encontrado ninguna No conformidad al Sistema de Gestión de Calidad.

SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001 que garantiza el desarrollo de su actividad protegiendo la seguridad y salud tanto de sus trabajadores como de clientes y proveedores. Aporta Certificado en Anexo 15

Tienen establecida una política de ética profesional que se considera de obligado cumplimiento en su, empresa, Anexo 16.

Aporta Protocolo implantado para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Plan de Igualdad, en Anexo 16.

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental en Anexo 12

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra como dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT: - POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: se adjunta instrucción de buenas prácticas ambientales IT 10 Sensibilización medioambiental.
- CRITERIOS OPERACIONALES AMBIENTALES: se adjunta instrucción de control operacional en instalaciones del cliente IT 11.
- FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA AMBIENTAL: se organizan periódicamente cursos de sensibilización de calidad y medio ambiente en la empresa.
- DESEMPEÑO AMBIENTAL
- Declaración compromiso cumplimiento clausula Gestión Ambiental (Anexo 14)

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	66/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Punto 4 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	2

PUNTO 5.- MEDIOS MATERIALES: 5 PUNTOS

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENO**, ya que se considera detallado, riguroso y completo, y supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de varios equipos y máquinas, adjuntando fotografías de los equipos y maquinaria, entendiéndose como muy apropiados para el servicio a contratar.

Presentan Fotografías y ficha técnica de los vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del Hospital Valle de los Pedroches, según Anexo IV del PPT.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.). Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta tabla de materiales con disponibilidad inmediata.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	67/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de los siguientes equipos: (adjunta fotografías de los equipos y maquinaria)

- Maquinaria para la recarga de Extintores de Anhídrido Carbónico (CO2).
- Secador de extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIEs. ☹ Instalación para recarga de gases impulsores. ☹ Tolvas para la carga y descarga de extintores de polvo químico con báscula.
- Instalación fija para prueba hidráulica de extintores

Presenta una relación de herramientas manuales para mantenimiento e instalaciones.

FLOTA DE VEHÍCULOS. -

Presentan Fotografías y ficha técnica de varios vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: de 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales cuya documentación se aportan en Anexo 17.

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Indica que SINELEC tiene en su propiedad todos los medios necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para cumplir con lo que se dispone en el RD 513/2017.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del HVP, según Anexo IV del PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Indican que SINELEC dispone en sus instalaciones de un amplio almacén con el cual se cubre el stock mínimo que hay que mantener para las instalaciones. Todos los materiales de los que dispones son originales. La descripción de los artículos está recogida en el Anexo 7.

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.).

Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta en Anexo 19 tabla de materiales con disponibilidad inmediata, que son de uso habitual en las reparaciones y mantenimientos. Para los equipos o repuesto que no aparezcan en dicha tabla, el tiempo de reposición será de 15 días.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	68/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Punto 5 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	4,25

PUNTO 6.- MEDIOS HUMANOS: 3 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla, así como organigrama de la empresa

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla de personal.

Incluyen copia de su Política de personal, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud. Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo presentando estudios al respecto.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Aporta nombre, titulación y formación en protección contra incendios de la Responsable técnico, conforme al RD 513/2017.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos sobre manipulación de gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla que pone a disposición del contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	69/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Aporta Organigrama de la empresa.

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla en Anexo 20.

Incluyen copia de su Política de personal en Anexo 21, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud.

Tiene suscrito con la empresa CUALTIS los servicios de prevención los servicios de prevención con las especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo. Indican y adjuntan en Anexo 22 la documentación con una evaluación de riesgos específica para los trabajos de mantenimiento e instalaciones, así como la Planificación de la actividad preventiva. También se realizan las revisiones médicas periódicamente, así como formación individual de su puesto de trabajo.

Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo. Adjuntan los estudios de siniestralidad de los últimos 2 años. Se adjunta certificado de la empresa CUALTIS con la que tienen el concierto del servicio de prevención y el de la mutua INTERCOMARCAL, en Anexo 24.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Presenta titulación de la Responsable técnico conforme al RD 513/2017 y certificados de formación en protección contraincendios.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados. Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos.

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

Punto 6 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	3

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	70/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presentan una Memoria Técnica Muy buena, y en algunos apartados Excelente. Esta empresa ha personalizado su oferta a las necesidades de este contrato, describiéndolos de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demostrando un conocimiento exhaustivo de los edificios e instalaciones a mantener, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES LOTE 2

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación de para el único licitador del Lote II del ASNC, es la siguiente:

Punto A1 - MEMORIA TÉCNICA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	TOTAL
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5	12,75	15	2	4,25	3	42

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	71/152	

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 3 ÁREA DE GESTION SANITARIA SUR DE CORDOBA

PUNTO 1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Plan Operativo de mantenimiento previsto: 5 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables:

ASPECTOS NEGATIVOS

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto. 2.3.7.4. que " *la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada*" y "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado*".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELECNOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento (RIPCI).

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado a cada edificio, sin especificar qué revisiones se hacen y sin tener en cuenta la complejidad de las instalaciones existentes.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a los equipos e instalaciones. En el apartado E) Check list a realizar, muestra una ficha para cada tipo de instalación con las gamas de mantenimiento para cada sistema y su periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo modelo que el parte de averías. Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	72/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en el Apto 2.3.7.4 del PPT. "La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado" y la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada".

Presenta un procedimiento de gestión del mantenimiento correctivo descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Recoge que el Mantenimiento Preventivo implica la revisión periódica de las instalaciones, al objeto de optimizar las condiciones de durabilidad para reducir el mantenimiento correctivo y asegurar la disponibilidad de las instalaciones.

Indica que el mantenimiento será realizado sobre todas aquellas instalaciones relacionadas en el PPT, cumpliendo como mínimo con la Normativa Vigente, en base a la larga experiencia en este tipo de servicio por parte de ELEC NOR.

Expone que el establecimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo definitivo parte principalmente del conocimiento de las instalaciones sobre las que deberá aplicarse y que resulta imprescindible entrar en contacto directo con las instalaciones para hacer los últimos ajustes a dicho Plan. Este planteamiento le hace desarrollar a continuación un plan de mantenimiento preventivo totalmente genérico, sin adaptarse a las necesidades particulares de cada una de las instalaciones ni a las peculiaridades de los Edificios incluidos en este contrato.

Propone implantar este Plan de Mantenimiento en 2 fases:

* Fase preparatoria: Donde realizarán recogida de documentación, toma de datos de equipos, Inventario de equipos e instalaciones, Identificación y etiquetado, Implantación de Software, Elaboración de informe de estado inicial, Establecimiento de objetivos y Reuniones con la propiedad. Incluyen un diagrama de implantación de mantenimiento preventivo.

* Fase permanente: Realizarán el seguimiento del plan establecido a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, elaborando una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo, Informe de incidencias.

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto 2.3.7.4. que " la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada" y "La

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	73/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELECNOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento.

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado a cada edificio, sin especificar qué revisiones se hacen y sin tener en cuenta la complejidad de las instalaciones existentes.

Adjunta cronograma del Lote 1 y Lote 4, que no es objeto de valoración en este Lote.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a: Extintores, BIE, Grupo de Presión de Incendios, Hidrantes, Columnas secas y Sistemas fijos de extinción, incluyendo en cada una de ellas el procedimiento y herramientas necesarias. En el apartado E) Check list a realizar, muestra una ficha para cada tipo de instalación con las gamas de mantenimiento para cada sistema y su periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta Modelo de Parte de Trabajo/Avería previsto.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo parte de averías del apartado anterior.

Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta Check list de revisión de: Sistemas de detección y Alarma de Incendios, Sistema manual de alarma, Extintores, BIE, Hidrantes, Columna Seca y Sistemas fijos de extinción.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en el Apto. 2.3.7.4 del PPT. "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo*

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	74/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

reseñado" y la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada".

Indica que podrá ser adaptado si la PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA lo estima oportuno para incluir la información que consideren necesaria.

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Resume el protocolo de actuación ante una avería, presentándose los oficiales destinados al servicio 24 h, corrigiendo la avería e informando al Director del Servicio de Mantenimiento.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta autorización como Empresa Instaladora y Mantenedora de Protección Contra Incendios.

Hace una simple enumeración de Normas e Instrucciones técnicas.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo que ELEC NOR S.A. implantará se determinará como aquellas intervenciones tanto administrativas como operativas que se consideren necesarias para obtener de nuevo el correcto funcionamiento de las instalaciones con el objeto de aumentar la disponibilidad y seguridad de las instalaciones, y seguir desarrollando el mantenimiento preventivo previsto, haciendo un especial seguimiento de dichas instalaciones reparadas para evitar incurrir en repeticiones no deseadas.

Actuarán a partir de 2 vías de iniciación:

- A petición de personal de la administración del Hospital.
- Tras la detección de anomalías durante las revisiones.

En el caso de que se produzca una concurrencia de averías de la instalación, se dará prioridad a aquellas que se den en las instalaciones críticas, incorporando los medios técnicos y humanos necesarios para subsanar estas anomalías lo antes posible y comenzar la siguiente reparación una vez resuelta la primera de ellas.

Presenta Diagrama de flujo del procedimiento, que es descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	75/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables,

ASPECTOS POSITIVOS. -

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen, que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable de cada área.

Aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y completa.

Detallan extensamente todas las operaciones de Mantenimiento preventivo a realizar y su periodicidad en todas las instalaciones, indicando la Norma UNE que lo regula: SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS, SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS, EXTINTORES DE INCENDIOS, RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA, EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES, ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONTROL DE HUMO Y CALOR, COLUMNAS SECAS, SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE.

Presenta modelo de parte de averías, Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener, modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados, modelo de informe técnico mensual/trimestral, listado de avisos y compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente.

Aportan los números de teléfono: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. Definen por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Se comprometen a asumir las modificaciones previstas de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios descritos objeto de este contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	76/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Indica las operaciones de mantenimiento a realizar a las instalaciones de protección contra incendios, según:

* Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios, del RD 513/2017, Revisión trimestral o semestral de Extintores, BIEs, Grupos de presión de agua contraincendios, hidrantes, columna seca, sistemas de extinción, compuertas cortafuegos, sistemas automáticos de detección y alarma.

* Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios, Revisión anual y quinquenal de las mismas instalaciones y equipos indicados anteriormente.

* Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente. Revisión anual, teniendo en cuenta la vida útil de las señales que es de 10 años o la que marque el fabricante.

Presenta cronograma de actuación de todas las revisiones Técnico-legales de todos los Centros de este Lote. Se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, en el primer mes de vigencia del contrato, se presentara un planning más detallado para cada uno de los Centros.

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable del Hospital.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

La empresa aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y muy completa.

SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23007-14: 2014. Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento. Actuaciones a realizar por parte de la empresa mantenedora según Tabla II del Apéndice del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Detallan las operaciones a realizar e indica que la documentación final que se aporta incluye marca, modelo y número de serie de la central de detección, así como un sumario de la relación de equipos conectados a dicha central.

SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS. - Según NORMA UNE-EN 671-3: Sistemas Equipados con Mangueras Parte 3: Mantenimiento de Bocas de Incendios Equipadas con Mangueras semirrígidas y planas. Esta Norma Europea especifica los requisitos para la inspección y el mantenimiento de las Bocas de Incendios, para que puedan seguir proporcionando el servicio para el que fueron fabricadas, suministradas o instaladas, es decir, asegurar una primera intervención de emergencia para luchar contra un fuego antes de que se pueda poner en funcionamiento otros medios más potentes. Detallan las operaciones a realizar e indica que cada 5 años las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-2.

EXTINTORES DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23120:2011. Mantenimiento de Extintores de Incendios. Esta norma establece los requisitos generales aplicables al mantenimiento de los extintores que deben ser efectuados por los fabricantes de los propios

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	77/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

extintores o por la empresa mantenedora registrada. Detallan las operaciones a realizar y plazos máximos de mantenimiento y vida útil. Realiza una descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento en extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono.

RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS. - Según NORMA UNE 23580-4:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de la red general: Hidrantes y válvulas. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS. - Según Norma UNE 23580-8:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de sistemas de gases. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA. - Según Norma UNE 23580-7:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de los sistemas de espuma. Detallan las operaciones a realizar.

EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES. - Según NORMA UNE-EN 12845:2016+A1:2021. Sistemas de rociadores automáticos. Detallan las operaciones y pruebas a realizar en todos los componentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Según NORMA UNE 23500:2012. Abastecimiento de agua. Detallan las operaciones a realizar en todos los componentes.

CONTROL DE HUMO Y CALOR. - Según Norma UNE 23585:2017. Establece el protocolo de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de control de humos y calor en caso de incendio. Detallan las operaciones a realizar.

COLUMNAS SECAS. - Según Norma UNE 23405:1990. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE. - Detallan las operaciones a realizar.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta en Anexo 1 modelo de partes de averías previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta en Anexo 2 modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta en Anexo 3 Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener.

Incluye además en dicho Anexo Modelos tipo de certificados de revisión y actas de certificados de revisión.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentarán dos informes técnicos, uno trimestralmente que coincidirá con las revisiones, y otro mensualmente. Trimestralmente, se presentará un informe técnico acompañado de los check list, en el cual se recogerán el estado de los equipos, las anomalías detectadas durante la revisión y las mejoras propuestas. En los informes mensuales, se hace referencia a todas las incidencias ocurridas fuera de mantenimiento preventivo, se detallará el número de aviso, fecha, incidencia y su solución. Se adjuntan modelos en Anexo 4.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	78/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que poseen los recursos Humanos, Materiales y Técnicos para realizar una cobertura integral a una instalación en un servicio de 24 H. Cumpliendo con los tiempos de respuesta especificados en el punto 2.3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (aportan los números de teléfono de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. A continuación, pasan a definir por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación:

- Extintores
- Sistemas de detección de incendios
- Sistemas de extinción automática fija por gas
- Sistema de extinción automática fija por agua
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Grupo de abastecimiento de agua
- Hidrantes
- Columnas secas

Recoge el procedimiento de atención de avisos que lo resume en tres etapas: Recepción del aviso y alta en el programa de gestión, Asignación de técnico y Resolución. Adjunta Diagrama de flujo de trabajo de Aviso de avería. Se llevará un registro individualizado de las incidencias recibidas donde quedara registrado la hora de recepción del aviso, persona que comunica el aviso, fecha y hora de atención del aviso, trabajo que se ha realizado para solucionarlo y fecha y hora de finalización. Junto al informe mensual, se entregará un listado donde estarán reflejados todos los avisos registrados durante el mes, modelo que se incluye en Anexo 4.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta en Anexo 5 documento con compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente actualmente, enumerando dicha normativa.

Indica que, si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligará a la realización de inspecciones, modificación total o parcial de alguna de las instalaciones, etc., la adjudicataria avisará y propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos establecidos.

Según el RIPCI Capítulo III, Sección 2, Artículo 15 y 22 del R.D. 513/2017, las empresas mantenedoras deben de cumplir una serie de requisitos, relacionándolos a continuación. Se comprometen a cumplir dichos requisitos.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando se reciba un aviso de avería o se detecte alguna anomalía en el mantenimiento preventivo. Presenta diagrama de flujo de trabajo del

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	79/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Mantenimiento Correctivo detectado durante un mantenimiento preventivo y derivado de un aviso de avería.

Indican que según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, se contempla una nueva tabla de mantenimiento para la señalización de equipos de protección contra incendios. Dicho Decreto, incluye la norma U.N.E. 23025 para su diseño, instalación y mantenimiento de las señales mencionadas. Esta norma hace referencia al tipo de señal que se debe instalar y mantener en los complejos de Uso Hospitalario. Como cambio más destacado, se incluye un nuevo diseño de pictogramas.

Se compromete además a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal. SINELEC se compromete a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs).

Punto 1 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	80/152	

PUNTO 2.- Organización del servicio: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables,**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...", por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista.". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato. No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si el Hospital lo considera oportuno.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indica que el seguimiento del Plan de mantenimiento se establece a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, pudiendo establecer cuantas sean precisas para aportar la información necesaria y requerida sobre el desarrollo de los trabajos.

Elaborarán una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo e Informe de incidencias.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	81/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Asimismo, se establecerán reuniones periódicas con el Director de Mantenimiento designado por el Hospital.

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...". por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si la PLSC lo considera oportuno. A continuación, incorpora el manual de su Aplicación.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en el Polígono Tecnocórdoba.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico

De nuevo, indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	82/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENA**, ya que se estima es detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables

ASPECTOS POSITIVOS. -

A través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros.

El sistema de gestión seleccionado y su descripción es muy completo y muy detallado. Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de su programa de gestión que les permite gestionar los distintos tipos de trabajos que se realizan: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación. Además, se pueden visualizar y gestionar todas las revisiones de equipos y sistemas, según nuevo Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Dentro de su programa de Gestión detallan toda la documentación necesaria que debe de aportarse al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según Real Decreto 513/2017 del 22 de mayo de 2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba. Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías. Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital Infanta Margarita.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por WhatsApp).

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	83/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Teléfonos (horario no laboral) (También por WhatsApp).

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indican que, a través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros. A continuación, realizan un resumen gráfico de los procedimientos para cumplir con los trabajos preventivos, exponiendo un ejemplo de la generación y seguimiento de los preventivos de un edificio en particular.

El programa de gestión genera órdenes de trabajo mediante generación de OT. Se trabaja con un planning de trabajo gestionado por el personal de administración y supervisado por el responsable técnico, para fijar y analizar el estado de los trabajos. Una vez generados los mantenimientos deseados, automáticamente se introducen en el planning de trabajo diario.

Se pueden ver aquellas instalaciones correspondientes al cliente filtrado, y mediante el estado se observa cómo se encuentran los trabajos de esa instalación. De este modo, muy visual, logran saber con rapidez como se encuentran los trabajos que se tienen que realizar de una instalación.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Apuntan que para su empresa es vital y fundamental tener implantado un programa de gestión que les permita llevar un control eficaz de toda la documentación y el posterior seguimiento de la misma.

Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de dicho programa distinguiendo los distintos tipos de trabajos que se realizan:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Nueva instalación

Todas las ordenes de trabajo que genera el programa se asignan a un técnico mediante PDA, donde se visualizan los datos de la instalación, el técnico asignado para la ejecución de los trabajos, el periodo de mantenimiento, el estado en el que se encuentra el trabajo y un campo de observaciones para que visualice el técnico en PDA.

Se pueden obtener también los distintos sistemas y equipos de protección contra incendios de los que puede disponer una instalación, cada una con su check-list independiente. Visualización de OT PCI de extintores con la relación de trabajos a realizar según real decreto 513/2017 del 22 de mayo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios, y se puede visualizar el tipo de operaciones que se han realizado en una instalación con un sumatorio total de los equipos revisados.

Detallan toda la documentación necesaria que se aporta al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según RIPCI, como certificados para revisiones de Tablas I y II como indica el Anexo 2 en su parte 1 para los equipos y sistemas de protección activa contra incendios. Y en la Tabla III como indica Anexo 2 en su parte 2 para los sistemas de señalización.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	84/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Expone una relación completa de las Normas UNE a aplicar según tipo de equipo o instalación y aportan modelos de Actas para la revisión de Sistemas y Equipos de protección Contra Incendios según dichas Normas.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Describe con mucho detalle y documentación gráfica todas las funcionalidades del programa

- Diferentes tipos de clientes: Cada cliente posee su ficha de instalación, en función de los diferentes centros que pueda tener
- Inventario totalmente actualizado de tipo, características, fabricante, última revisión, ubicación y número de unidades totales por equipos, teniendo un espacio dentro de la ficha para adjuntar archivos documentales con el fin de disponer de toda la información necesaria.
- El apartado de planos es fundamental para una correcta ubicación de los diferentes equipos y sistemas de protección Contra Incendios dentro de una instalación. Permite realizar modificaciones rápidas en función de las reformas arquitectónicas que pueda sufrir una instalación a lo largo de su existencia.
- Fotos: Este apartado es de bastante utilidad en el caso de las averías, se puede adjuntar una foto de antes y después de la reparación.
- Órdenes de trabajo: Con estas diferentes series de trabajo se logra analizar los distintos tipos de trabajos que se realizan distinguiendo por defecto en tres tipos: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación.
- Se asigna a un técnico mediante PDA.
- Plataforma web para documentos de clientes: El cliente tiene a su disposición una división de sistemas donde se identifican los diferentes elementos de una instalación de protección contra incendios en zonas para un manejo y comprensión mucho más eficaz y ágil de dichos elementos. Incluyendo toda su documentación

Se comprometen a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, MANSIS, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal.

Y también se comprometen a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs). A continuación, recoge algunas características de dicho programa de gestión.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	85/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías.

Se dispondrá de un almacén de repuestos garantizado, incluyendo el material del Anexo IV del PPT en las instalaciones del Hospital Infanta Margarita.

Para los centros de Atención Primaria, Sinelec dispone de un almacén en sus instalaciones, garantizando el repuesto inmediato en detectores, pulsadores y sirenas de sistemas convencionales.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por WhatsApp).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por WhatsApp).

Punto 2 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	3,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	12,75

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	86/152	

PUNTO 3.- INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios ítems del aspecto a valorar, la información presentada se considera que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato y no presenta el informe técnico de reconocimiento de las instalaciones.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

No presenta documentación y características de los equipos instalados.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto.

En la Identificación y análisis de las necesidades específicas solamente hace una indicación de los Centros de Salud de Montemayor, Baena y Priego.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

No presenta nada en este Apartado, solamente certificados de visita a edificios.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

Indican que, durante las visitas realizada a las instalaciones, se han detectado algunas anomalías:

CENTRO DE SALUD DE MONTEMAYOR

Algunos extintores presentan presión fuera de rango.

CENTRO DE BAENA

Boca de columna seca que da a la calle sin tapón y con oxidación, puerta de columna seca rota, se puede abrir sin llave.

CENTRO PRIEGO DE CORDOBA

Cristal de protección de BIE inexistente

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	87/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta certificados de visita.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica. Aporta así mismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en los Centros de este Lote.

Realiza una descripción de las instalaciones de Protección contra incendios tanto del Hospital Infanta Margarita como de todos los centros de Atención Primaria objeto del contrato. Detalla las características de las instalaciones y equipos, demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Propone como necesidades específicas, dos actuaciones en el HIM, consistentes en la sustitución del actual sistema de detección e integración en el sistema analógico existente, indicando que existe una planificación y un compromiso de reagrupar las diferentes áreas del hospital en ambas centrales instaladas, para un mejor orden, comprensión y lectura de lo instalado. Asimismo, propone la sustitución de las BIE de 45 mm planas por mangueras semirrígidas de 25 mm, aptas para el uso por personas sin formación o cualificación.

Para todos los Centros incluidos en este Lote, aporta una descripción detallada de todos los sistemas y equipos instalados en los Centros, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de lazos, zonas, detectores y pulsadores instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

Proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo, aportando soluciones coherentes y eficaces.

Proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en el HIM, catalogando los plazos de ejecución a Medio plazo.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	88/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros sanitarios, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica.

Realiza una descripción detallada con la definición y tipos de sistemas y equipos de Protección Contra Incendios existentes.

Se adjunta en Anexo 7 especificaciones técnicas de equipos y sistemas de detección de incendios, documento muy completo, así como fichas técnicas de equipos de la marca Notifier.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Presenta certificados de visita de cada uno de los centros correspondientes al Lote 3.

Realiza una descripción de las instalaciones de Protección contra incendios tanto del Hospital Infanta Margarita como de todos los centros de Atención Primaria objeto del contrato. Detalla las características de las instalaciones y equipos, demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Propone como necesidades específicas, dos actuaciones en el HIM, consistentes en la sustitución del actual sistema de detección, e integración en el sistema analógico existente, indicando que existe una planificación y un compromiso de reagrupar las diferentes áreas del hospital en ambas centrales instaladas, para un mejor orden, comprensión y lectura de lo instalado. Asimismo, propone la sustitución de las BIE de 45 mm planas por mangueras semirrígidas de 25 mm, aptas para el uso por personas sin formación o cualificación.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7.

Describe con detalle las instalaciones de todos los centros incluidos en este Lote, desarrollando cada uno de los tipos de instalaciones existentes:

En el ANEXO 8, desarrollan con detalle cómo está distribuida la red de detección del Hospital Infanta Margarita. En el mismo ANEXO 8, se adjunta un listado de cada central con sus zonas y los equipos de cada una.

Realizan una relación de los sistemas de detección y extinción automática por agente gaseoso en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, cilindros y tipo de gas, y cómo se transmite la alarma. Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo convencional existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, y cómo se transmite la alarma.

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	84/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	89/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo analógico existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, repetidores y cómo se transmite la alarma.

Detalla todos los datos de cada una de las centrales incluyendo las zonas protegidas por cada una de ellas. Enumera las centrales existentes, marca, modelo y número de lazos zonas, detectores, pulsadores y demás elementos instalados.

Indican que el Sistema controla la actuación de sectorización contra incendios mediante las puertas cortafuegos con dispositivos retenedores existentes, así como la actuación de las compuertas de sectorización instaladas en los conductos de Aire acondicionado.

Describe el grupo de bombeo contra incendios del Hospital Infanta Margarita, componentes y reserva de agua.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

En este apartado proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en el Hospital Infanta Margarita, catalogando los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo.

Hospital Infanta Margarita.

Sistema de detección. - Se instaló un sistema convencional para cubrir las necesidades de hospitalización, este sistema hoy por hoy es simplemente obsoleto para el tipo de instalaciones de uso hospitalario, por tanto, fijaremos un periodo de medio plazo para su sustitución e integración en el sistema analógico ya existente en el hospital.

Sistema de Bocas de Incendios Equipadas. - Se recomienda la sustitución a medio plazo las mangueras de 45 mm por mangueras semirrígidas de 25 mm, apta para el uso de personas sin formación o cualificación

Punto 3 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	15

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	85/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	90/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 4.- PLANES DE CALIDAD: 2 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo, recoge que " Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo, recoge que " Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	86/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	91/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato.

Adjuntan los documentos completos de las Instrucciones de trabajo que serán desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones del sistema de Calidad:

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental.

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra cómo dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT.

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

A continuación, realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato:

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	87/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	92/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- POLITICA DE CALIDAD (Adjunta Certificado)
- ESTRUCTURA DEL SISTEMA
- CONTROLES DE CALIDAD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los trabajos desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones. Adjuntan los documentos completos de las instrucciones de trabajo en Anexo 11

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua
 - RECURSOS

Recursos humanos, equipo e infraestructura, dispositivos de seguimiento y medición.

Dispone de un Plan de Formación anual que tiene por objeto la formación continua del personal y la mejora de sus capacidades. Anualmente se realizan jornadas de refresco de sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

También dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo anual que garantiza el control e idoneidad de los equipos utilizados para el desarrollo de los trabajos y de la infraestructura de la empresa.

Todos los equipos de seguimiento y medición utilizados en la comprobación de la conformidad del servicio están sujetos a un Plan Anual de Confirmación Metrológica.

- GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- AUDITORÍAS DEL SISTEMA

Indican que en junio del año 2022 se ha realizado la última auditoría interna, a cargo de un auditor externo e independiente, donde se revisó al completo el Sistema Integrado de Gestión. El resultado de esta auditoría fue de 0 no conformidades y 2 oportunidades de mejora.

Apunta que en agosto de 2022 se realizó la auditoría externa por parte de la Entidad de Certificación OCA CERT siendo el resultado de la auditoría satisfactorio, no habiendo encontrado ninguna No conformidad al Sistema de Gestión de Calidad.

SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001 que garantiza el desarrollo de su actividad protegiendo la seguridad y salud tanto de sus trabajadores como de clientes y proveedores. Aporta Certificado en Anexo 15

Tienen establecida una política de ética profesional que se considera de obligado cumplimiento en su empresa, Anexo 16.

Aporta Protocolo implantado para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Plan de Igualdad, en Anexo 16.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	93/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental en Anexo 12

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra como dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT:

- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: se adjunta instrucción de buenas prácticas ambientales IT 10 Sensibilización medioambiental.
- CRITERIOS OPERACIONALES AMBIENTALES: se adjunta instrucción de control operacional en instalaciones del cliente IT 11.
- FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA AMBIENTAL: se organizan periódicamente cursos de sensibilización de calidad y medio ambiente en la empresa.
- DESEMPEÑO AMBIENTAL
- Declaración compromiso cumplimiento clausula Gestión Ambiental (Anexo 14)

Punto 4 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0,5
SINELEC FIRE PROTECCION SL	2

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	94/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

PUNTO 5.- MEDIOS MATERIALES: 5 PUNTOS

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

Indica que proveerá a sus trabajadores de varios Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición, según Anexo IV del PPT. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:

- Centros de transformación.
- Cuadros eléctricos".

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	95/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

Indica que proveerá a sus trabajadores de otros Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

Presenta seguros, permisos de circulación, contratos de alquiler y fichas técnicas de 4 vehículos disponibles para la prestación de los servicios objeto de la oferta

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

No indica nada en esta apartado.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "*para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:*

- *Centros de transformación*
- *Cuadros eléctricos"*

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	96/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en la siguiente dirección:
Pol. Ind. Tecnocórdoba, C/ Estonia, 134 **14014 Córdoba**

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENO**, ya que se considera detallado, riguroso y completo, y supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de varios equipos y máquinas, adjuntando fotografías de los equipos y maquinaria, entendiéndose como muy apropiados para el servicio a contratar.

Presentan Fotografías y ficha técnica de los vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del Hospital Infanta Margarita, según Anexo IV del PPT.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.). Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta tabla de materiales con disponibilidad inmediata.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de los siguientes equipos: (adjunta fotografías de los equipos y maquinaria)

- Maquinaria para la recarga de Extintores de Anhídrido Carbónico (CO2).
- Secador de extintores.

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	92/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	97/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Instalación fija para prueba hidráulica de BIEs.
- Instalación para recarga de gases impulsores.
- Tolvas para la carga y descarga de extintores de polvo químico con báscula.
- Instalación fija para prueba hidráulica de extintores

Presenta una relación de herramientas manuales para mantenimiento e instalaciones.

FLOTA DE VEHÍCULOS. -

Presentan Fotografías y ficha técnica de varios vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: de 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales cuya documentación se aportan en Anexo 17.

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Indica que SINELEC tiene en su propiedad todos los medios necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para cumplir con lo que se dispone en el RD 513/2017.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

Presenta en Anexo 18 carta de compromiso con relación de materiales de repuesto para utilizar en correctivos en el almacén del Hospital Infanta Margarita, según Anexo V del PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Indican que SINELEC dispone en sus instalaciones de un amplio almacén con el cual se cubre el stock mínimo que hay que mantener para las instalaciones. Todos los materiales de los que dispones son originales. La descripción de los artículos está recogida en el Anexo 7.

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.).

Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta en Anexo 19 tabla de materiales con disponibilidad inmediata, que son de uso habitual en las reparaciones y mantenimientos. Para los equipos o repuesto que no aparezcan en dicha tabla, el tiempo de reposición será de 15 días.

Punto 5 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U	1,25
SINELEC FIRE PROTECCION SL	4,25

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	93/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	98/152



PUNTO 6.- MEDIOS HUMANOS: 3 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que no presenta información alguna sobre algunos ítems del aspecto a valorar.

Aspectos destacables.**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

No presenta Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Para intervenciones fuera del horario laboral, existirá un técnico de guardia para cualquier incidencia que surja y que precisa de apoyo operativo, localizable en el teléfono 24 horas/365 días.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta nada en este apartado

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	94/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	99/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla, así como organigrama de la empresa

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla de personal.

Incluyen copia de su Política de personal, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud. Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo presentando estudios al respecto.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Aporta nombre, titulación y formación en protección contra incendios de la Responsable técnico, conforme al RD 513/2017.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos sobre manipulación de gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla que pone a disposición del contrato.

Aporta Organigrama de la empresa.

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla en Anexo 20.

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	95/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	100/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Incluyen copia de su Política de personal en Anexo 21, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud.

Tiene suscrito con la empresa CUALTIS los servicios de prevención los servicios de prevención con las especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo. Indican y adjuntan en Anexo 22 la documentación con una evaluación de riesgos específica para los trabajos de mantenimiento e instalaciones, así como la Planificación de la actividad preventiva. También se realizan las revisiones médicas periódicamente, así como formación individual de su puesto de trabajo.

Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo. Adjuntan los estudios de siniestralidad de los últimos 2 años. Se adjunta certificado de la empresa CUALTIS con la que tienen el concierto del servicio de prevención y el de la mutua INTERCOMARCAL, en Anexo 24.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Presenta titulación de la Responsable técnico conforme al RD 513/2017 y certificados de formación en protección contra incendios.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos.

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

Punto 6 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	3

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	101/152	

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presenta una Memoria Técnica con un nivel de detalle escaso, con contenidos muy teóricos y genéricos. La oferta cumple las características técnicas mínimas solicitadas en algún apartado, sin aportación de ninguna respuesta técnica destacable. Su propuesta tiene un planteamiento totalmente genérico, y en varios items a valorar no presenta información alguna.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto. No se ha podido determinar el grado de conocimiento de las instalaciones ni tampoco sobre las incidencias y resolución de las mismas. Su propuesta no está adaptada a la situación de cada uno de los Centros, lo que genera una gran incertidumbre sobre la oferta realizada.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presentan una Memoria Técnica Muy buena, y en algunos apartados Excelente. Esta empresa ha personalizado su oferta a las necesidades de este contrato, describiéndolos de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demostrando un conocimiento exhaustivo de los edificios e instalaciones a mantener, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación de cada licitador es la siguiente:

Punto A1 - MEMORIA TÉCNICA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25	3,75	0	0,5	1,25	0	6,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5	12,75	15	2	4,25	3	42

La Empresa: **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** no alcanza el Umbral Mínimo de puntuación de la Memoria Técnica y además en algunos de los apartados se ha valorado como que "No cumple o Insuficiente".

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	102/152



INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 4 DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR

PUNTO 1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Plan Operativo de mantenimiento previsto: 5 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables:

ASPECTOS NEGATIVOS

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto 2.3.7.4. que " *la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada*" y "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado*".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELECNOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento (RIPCI).

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado al edificio conjunto de edificios de Distrito Córdoba y otro al de Distrito Guadalquivir.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a los equipos e instalaciones, pero no indica en ningún caso la periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo modelo que el parte de averías. Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	103/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en el Apto 2.3.7.4 del PPT. "La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado" y la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada".

Presenta un procedimiento de gestión del mantenimiento correctivo descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Recoge que el Mantenimiento Preventivo implica la revisión periódica de las instalaciones, al objeto de optimizar las condiciones de durabilidad para reducir el mantenimiento correctivo y asegurar la disponibilidad de las instalaciones.

Indica que el mantenimiento será realizado sobre todas aquellas instalaciones relacionadas en el PPT, cumpliendo como mínimo con la Normativa Vigente, en base a la larga experiencia en este tipo de servicio por parte de ELEC NOR.

Expone que el establecimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo definitivo parte principalmente del conocimiento de las instalaciones sobre las que deberá aplicarse y que resulta imprescindible entrar en contacto directo con las instalaciones para hacer los últimos ajustes a dicho Plan. Este planteamiento le hace desarrollar a continuación un plan de mantenimiento preventivo totalmente genérico, sin adaptarse a las necesidades particulares de cada una de las instalaciones ni a las peculiaridades de los Edificios incluidos en este contrato.

Propone implantar este Plan de Mantenimiento en 2 fases:

* Fase preparatoria: Donde realizarán recogida de documentación, toma de datos de equipos, Inventario de equipos e instalaciones, Identificación y etiquetado, Implantación de Software, Elaboración de informe de estado inicial, Establecimiento de objetivos y Reuniones con la propiedad. Incluyen un diagrama de implantación de mantenimiento preventivo.

* Fase permanente: Realizarán el seguimiento del plan establecido a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, elaborando una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo, Informe de incidencias.

El informe de mantenimiento preventivo propone entregarlo con carácter cuatrimestral. En el PPT se recoge en el Apto 2.3.7.4. que " la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con la ejecución de la revisión trimestral realizada" y "La

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	104/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado".

Indican que en el caso de que durante el transcurso de la ejecución de este contrato se precise de los servicios de dichos Organismos de Control, los honorarios que se deban de abonar a esta OCA quedarán incluidos dentro del contrato, asumiéndose por parte de ELECNOR S.A. el coste de los operarios necesarios para la realización de las intervenciones y acompañar a los diferentes técnicos de las OCAS, obviando que todas las inspecciones por OCA de todos los Centros se han realizado a lo largo de los últimos 4 años, con objeto de cumplir el vigente Reglamento.

Presenta un cronograma del mantenimiento de todos los edificios objeto del contrato, con muy poca concreción, solamente recoge 1 mes dedicado al edificio conjunto de edificios de Distrito Córdoba y otro al de Distrito Guadalquivir.

Adjunta cronograma del AGSS y del HURS que no es objeto de valoración en este Lote.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

Describe brevemente las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar a: Extintores, BIE, Grupo de Presión de Incendios, Hidrantes, Columnas secas y Sistemas fijos de extinción, incluyendo en cada una de ellas el procedimiento y herramientas necesarias, pero no indica en ningún caso la periodicidad.

Indica que para el retimbrado de los extintores no es necesaria la utilización de herramientas.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta Modelo de Parte de Trabajo/Avería previsto.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta como Modelo de Parte Preventivo el mismo parte de averías del apartado anterior.

Recoge a continuación la información que se incluye en las hojas de inspección, pero presenta un modelo de Mantenimiento Preventivo de un Cuadro Eléctrico, que no tienen nada que ver con las instalaciones objeto del contrato.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta Check list de revisión de: Sistemas de detección y Alarma de Incendios, Sistema manual de alarma, Extintores, BIE, Hidrantes, Columna Seca y Sistemas fijos de extinción.

PUNTO 1.f Modelo de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presenta Modelo de Informe de un Centro de Chipiona que solo cumple en parte con lo recogido en el Atdo 2.3.7.4 del PPT. "*La adjudicataria deberá presentar mensualmente en el caso de los Centros Hospitalarios y trimestralmente en Atención Primaria, un informe de actividad con las operaciones realizadas y las incidencias más destacables del periodo reseñado" y la adjudicataria deberá presentar, con periodicidad trimestral, un informe exhaustivo, con las actas de la revisión trimestral realizada*".

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	105/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Indica que podrá ser adaptado si los responsables de la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba lo consideran necesario.

PUNTO 1g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Resume el protocolo de actuación ante una avería, presentándose los oficiales destinados al servicio 24 h, corrigiendo la avería e informando al Director del Servicio de Mantenimiento.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta autorización como Empresa Instaladora y Mantenedora de Protección Contra Incendios.

Hace una simple enumeración de Normas e Instrucciones técnicas.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo que ELECNOR S.A. implantará se determinará como aquellas intervenciones tanto administrativas como operativas que se consideren necesarias para obtener de nuevo el correcto funcionamiento de las instalaciones con el objeto de aumentar la disponibilidad y seguridad de las instalaciones, y seguir desarrollando el mantenimiento preventivo previsto, haciendo un especial seguimiento de dichas instalaciones reparadas para evitar incurrir en repeticiones no deseadas.

Actuarán a partir de 2 vías de iniciación:

- A petición de personal de la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba.
- Tras la detección de anomalías durante las revisiones.

En el caso de que se produzca una concurrencia de averías de la instalación, se dará prioridad a aquellas que se den en las instalaciones críticas, incorporando los medios técnicos y humanos necesarios para subsanar estas anomalías lo antes posible y comenzar la siguiente reparación una vez resuelta la primera de ellas.

Presenta Diagrama de flujo del procedimiento, que es descrito de forma genérica, sin adaptarlo a las necesidades de los Edificios objeto del contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	106/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables,

ASPECTOS POSITIVOS. -

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen, que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable de cada área.

Aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y completa.

Detallan extensamente todas las operaciones de Mantenimiento preventivo a realizar y su periodicidad en todas las instalaciones, indicando la Norma UNE que lo regula: SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS, SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS, EXTINTORES DE INCENDIOS, RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS, SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA, EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES, ABASTECIMIENTO DE AGUA, CONTROL DE HUMO Y CALOR, COLUMNAS SECAS, SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE.

Presenta modelo de parte de averías, Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener, modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados, modelo de informe técnico mensual/trimestral, listado de avisos y compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente.

Aportan los números de teléfono: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. Definen por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Se comprometen a asumir las modificaciones previstas de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios descritos objeto de este contrato.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	107/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Indica las operaciones de mantenimiento a realizar a las instalaciones de protección contra incendios, según:

* Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios, del RD 513/2017, Revisión trimestral o semestral de Extintores, BIEs, Grupos de presión de agua contraincendios, hidrantes, columna seca, sistemas de extinción, compuertas cortafuegos, sistemas automáticos de detección y alarma.

* Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios, Revisión anual y quinquenal de las mismas instalaciones y equipos indicados anteriormente.

* Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente. Revisión anual, teniendo en cuenta la vida útil de las señales que es de 10 años o la que marque el fabricante.

Presenta cronograma de actuación de todas las revisiones Técnico-legales de todos los Centros de este Lote. Se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, en el primer mes de vigencia del contrato, se presentara un planning más detallado para cada uno de los Centros.

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, se revisara todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable del Centro Sanitario.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

La empresa aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y muy completa.

SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23007-14: 2014. Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento. Actuaciones a realizar por parte de la empresa mantenedora según Tabla II del Apéndice del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Detallan las operaciones a realizar e indica que la documentación final que se aporta incluye marca, modelo y número de serie de la central de detección, así como un sumario de la relación de equipos conectados a dicha central.

SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS. - Según NORMA UNE-EN 671-3: Sistemas Equipados con Mangueras Parte 3: Mantenimiento de Bocas de Incendios Equipadas con Mangueras semirrígidas y planas. Esta Norma Europea especifica los requisitos para la inspección y el mantenimiento de las Bocas de Incendios, para que puedan seguir proporcionando el servicio para el que fueron fabricadas, suministradas o instaladas, es decir, asegurar una primera intervención de emergencia para luchar contra un fuego antes de que se pueda poner en funcionamiento otros medios más potentes. Detallan las operaciones a realizar e indica que cada 5 años las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-2.

EXTINTORES DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23120:2011. Mantenimiento de Extintores de Incendios. Esta norma establece los requisitos generales aplicables al mantenimiento de los extintores que deben ser efectuados por los fabricantes de los propios

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	108/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

extintores o por la empresa mantenedora registrada. Detallan las operaciones a realizar y plazos máximos de mantenimiento y vida útil. Realiza una descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento en extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono.

RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS. - Según NORMA UNE 23580-4:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de la red general: Hidrantes y válvulas. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS. - Según Norma UNE 23580-8:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de sistemas de gases. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA. - Según Norma UNE 23580-7:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de los sistemas de espuma. Detallan las operaciones a realizar.

EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES. - Según NORMA UNE-EN 12845:2016+A1:2021. Sistemas de rociadores automáticos. Detallan las operaciones y pruebas a realizar en todos los componentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Según NORMA UNE 23500:2012. Abastecimiento de agua. Detallan las operaciones a realizar en todos los componentes.

CONTROL DE HUMO Y CALOR. - Según Norma UNE 23585:2017. Establece el protocolo de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de control de humos y calor en caso de incendio. Detallan las operaciones a realizar.

COLUMNAS SECAS. - Según Norma UNE 23405:1990. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE. - Detallan las operaciones a realizar.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta en Anexo 1 modelo de partes de averías previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta en Anexo 2 modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta en Anexo 3 Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener.

Incluye además en dicho Anexo Modelos tipo de certificados de revisión y actas de certificados de revisión.

PUNTO 1.f Modelo de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentarán dos informes técnicos, uno trimestralmente que coincidirá con las revisiones, y otro mensualmente. Trimestralmente, se presentará un informe técnico acompañado de los check list, en el cual se recogerán el estado de los equipos, las anomalías detectadas durante la revisión y las mejoras propuestas. En los informes mensuales, se hace referencia a todas las incidencias ocurridas fuera de mantenimiento preventivo, se detallará el número de aviso, fecha, incidencia y su solución. Se adjuntan modelos en Anexo 4.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	109/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que poseen los recursos Humanos, Materiales y Técnicos para realizar una cobertura integral a una instalación en un servicio de 24 H. Cumpliendo con los tiempos de respuesta especificados en el punto 2.3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (aportan los números de teléfono de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. A continuación, pasan a definir por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación:

- Extintores
- Sistemas de detección de incendios
- Sistemas de extinción automática fija por gas
- Sistema de extinción automática fija por agua
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Grupo de abastecimiento de agua
- Hidrantes
- Columnas secas

Recoge el procedimiento de atención de avisos que lo resume en tres etapas: Recepción del aviso y alta en el programa de gestión, Asignación de técnico y Resolución. Adjunta Diagrama de flujo de trabajo de Aviso de avería. Se llevará un registro individualizado de las incidencias recibidas donde quedara registrado la hora de recepción del aviso, persona que comunica el aviso, fecha y hora de atención del aviso, trabajo que se ha realizado para solucionarlo y fecha y hora de finalización. Junto al informe mensual, se entregará un listado donde estarán reflejados todos los avisos registrados durante el mes, modelo que se incluye en Anexo 4.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta en Anexo 5 documento con compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente actualmente, enumerando dicha normativa.

Indica que si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligara a la realización de inspecciones, modificación total o parcial de alguna de las instalaciones, etc., la adjudicataria avisará y propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos establecidos.

Según el RIPCI Capítulo III, Sección 2, Artículo 15 y 22 del R.D. 513/2017, las empresas mantenedoras deben de cumplir una serie de requisitos, relacionándolos a continuación. Se comprometen a cumplir dichos requisitos.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando se reciba un aviso de avería o se detecte alguna anomalía en el mantenimiento preventivo. Presenta diagrama de flujo de trabajo del

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	110/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Mantenimiento Correctivo detectado durante un mantenimiento preventivo y derivado de un aviso de avería.

Indican que según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, se contempla una nueva tabla de mantenimiento para la señalización de equipos de protección contra incendios. Dicho Decreto, incluye la norma U.N.E. 23025 para su diseño, instalación y mantenimiento de las señales mencionadas. Esta norma hace referencia al tipo de señal que se debe instalar y mantener en los complejos de Uso Hospitalario. Como cambio más destacado, se incluye un nuevo diseño de pictogramas.

Se compromete además a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal. SINELEC se compromete a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs).

Punto 1 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	111/152	

PUNTO 2.- Organización del servicio: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables,

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...", por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista.". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la **ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato. No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si la PLSC lo considera oportuno.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indica que el seguimiento del Plan de mantenimiento se establece a través de los informes de mantenimiento y de las reuniones de seguimiento, pudiendo establecer cuantas sean precisas para aportar la información necesaria y requerida sobre el desarrollo de los trabajos.

Elaborarán una serie de documentos que, indican, se guardarán en el Libro de Mantenimiento: Informe sobre estado de las instalaciones e inventario, Documentación técnica de las instalaciones, Programa de mantenimiento preventivo, Informe de mantenimiento preventivo e Informe de incidencias.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	112/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Asimismo, se establecerán reuniones periódicas con el Director de Mantenimiento designado por la PLSC.

Recoge que "El servicio de mantenimiento preventivo realizará las inspecciones y revisiones de las instalaciones y equipos, a fin de cumplir la Normativa vigente al respecto y mantenerlas seguras y eficaces, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de manera constante con el mejor rendimiento energético posible y la seguridad del edificio principal, ...". por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

Muestran una tabla donde se indica, para cada procedimiento de documentación, la estructura y el personal ligado a cada uno de ellos. En el Boletín de revisión, indica que la estructura del documento recoge entre otros aspectos, "Nombre, dirección y número de registro de la empresa frigorista". Y en el Acta de Inspección recoge "Boletín según IF-14", estas abreviaturas se refieren a la **ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas, del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

ELECNOR ha desarrollado un programa de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador propio, que permite que los técnicos desplazados a las instalaciones de la Universidad de Sevilla puedan, a través de la aplicación móvil específica, volcar la información recogida tanto en las revisiones de mantenimiento preventivo, como en las intervenciones de mantenimiento correctivo, por lo que se demuestra que, en este apartado, la oferta no ha sido personalizada para este contrato.

No obstante, indica que se adaptará al sistema que usen en la actualidad para la prestación del servicio si la PLSC lo considera oportuno. A continuación, incorpora el manual de su Aplicación.

No hace ninguna referencia al GMAO MANSIS que todos los centros sanitarios disponen y que la adjudicataria de este contrato deberá utilizar.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en el Polígono Tecnocórdoba.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico

De nuevo, indica que dispondrá de los siguientes equipos y medios de comunicación para su equipo de dirección y equipos operativos.

- Equipos informáticos.
- Teléfonos móviles para comunicación con los responsables.
- Teléfonos móviles para comunicaciones con técnicos de guardia.
- Teléfono de atención 24 H (Call Center).
- Cuentas de correo electrónico.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	113/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENA**, ya que se estima es detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT

Aspectos destacables

ASPECTOS POSITIVOS. -

A través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros.

El sistema de gestión seleccionado y su descripción es muy completo y muy detallado. Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de su programa de gestión que les permite gestionar los distintos tipos de trabajos que se realizan: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación. Además, se pueden visualizar y gestionar todas las revisiones de equipos y sistemas, según nuevo Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Dentro de su programa de Gestión detallan toda la documentación necesaria que debe de aportarse al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según Real Decreto 513/2017 del 22 de mayo de 2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba. Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías. Para los centros de Atención Primaria, Sinelec dispone de un almacén en sus instalaciones, garantizando el repuesto inmediato en detectores, pulsadores y sirenas de sistemas convencionales, cumpliendo así los tiempos de respuesta requeridos.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	114/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- Teléfonos (horario laboral) (También por Whaatsaap).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whaatsaap).

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indican que, a través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones de los distintos Centros. A continuación, realizan un resumen grafico de los procedimientos para cumplir con los trabajos preventivos, exponiendo un ejemplo de la generación y seguimiento de los preventivos de un edificio en particular.

El programa de gestión genera órdenes de trabajo mediante generación de OT. Se trabaja con un planning de trabajo gestionado por el personal de administración y supervisado por el responsable técnico, para fijar y analizar el estado de los trabajos. Una vez generados los mantenimientos deseados, automáticamente se introducen en el planning de trabajo diario.

Se pueden ver aquellas instalaciones correspondientes al cliente filtrado, y mediante el estado se observa cómo se encuentran los trabajos de esa instalación. De este modo, muy visual, logran saber con rapidez como se encuentran los trabajos que se tienen que realizar de una instalación.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Apuntan que para su empresa es vital y fundamental tener implantado un programa de gestión que les permita llevar un control eficaz de toda la documentación y el posterior seguimiento de la misma.

Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de dicho programa distinguiendo los distintos tipos de trabajos que se realizan:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Nueva instalación

Todas las ordenes de trabajo que genera el programa se asignan a un técnico mediante PDA, donde se visualizan los datos de la instalación, el técnico asignado para la ejecución de los trabajos, el periodo de mantenimiento, el estado en el que se encuentra el trabajo y un campo de observaciones para que visualice el técnico en PDA.

Se pueden obtener también los distintos sistemas y equipos de protección contra incendios de los que puede disponer una instalación, cada una con su check-list independiente. Visualización de OT PCI de extintores con la relación de trabajos a realizar según real decreto 513/2017 del 22 de mayo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios, y se puede visualizar el tipo de operaciones que se han realizado en una instalación con un sumatorio total de los equipos revisados.

Detallan toda la documentación necesaria que se aporta al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según RIPCI, como certificados para revisiones de Tablas I y II como indica

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	115/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

el Anexo 2 en su parte 1 para los equipos y sistemas de protección activa contra incendios. Y en la Tabla III como indica Anexo 2 en su parte 2 para los sistemas de señalización.

Expone una relación completa de las Normas UNE a aplicar según tipo de equipo o instalación y aportan modelos de Actas para la revisión de Sistemas y Equipos de protección Contra Incendios según dichas Normas.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con numero de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Describe con mucho detalle y documentación gráfica todas las funcionalidades del programa

- Diferentes tipos de clientes: Cada cliente posee su ficha de instalación, en función de los diferentes centros que pueda tener
- Inventario totalmente actualizado de tipo, características, fabricante, última revisión, ubicación y número de unidades totales por equipos, teniendo un espacio dentro de la ficha para adjuntar archivos documentales con el fin de disponer de toda la información necesaria.
- El apartado de planos es fundamental para una correcta ubicación de los diferentes equipos y sistemas de protección Contra Incendios dentro de una instalación. Permite realizar modificaciones rápidas en función de las reformas arquitectónicas que pueda sufrir una instalación a lo largo de su existencia.
- Fotos: Este apartado es de bastante utilidad en el caso de las averías, se puede adjuntar una foto de antes y después de la reparación.
- ORDENES DE TRABAJO: Con estas diferentes series de trabajo se logra analizar los distintos tipos de trabajos que se realizan distinguiendo por defecto en tres tipos: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación.
- Se asigna a un técnico mediante PDA.
- PLATAFORMA WEB PARA DOCUMENTOS DE CLIENTES: El cliente tiene a su disposición una división de sistemas donde se identifican los diferentes elementos de una instalación de protección contra incendios en zonas para un manejo y comprensión mucho más eficaz y ágil de dichos elementos. Incluyendo toda su documentación

Se comprometen a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, MANSIS, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal.

Y también se comprometen a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs). A continuación, recoge algunas características de dicho programa de gestión.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	116/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías.

Para los centros de Atención Primaria, Sinelec dispone de un almacén en sus instalaciones, garantizando el repuesto inmediato en detectores, pulsadores y sirenas de sistemas convencionales, cumpliendo así los tiempos de respuesta requeridos

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico.

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whatsaap).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whatsaap).

Punto 2 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	3,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	12,75

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	117/152	

PUNTO 3.- INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES: 15 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre varios items del aspecto a valorar, la información presentada se considera que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato y no presenta el informe técnico de reconocimiento de las instalaciones.

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

No presenta documentación y características de los equipos instalados.

No aporta informe de las instalaciones.

En la Identificación y análisis de las necesidades específicas solamente hace una indicación del Consultorio de Villafranca y del Centro de Salud de Bujalance.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

No presenta nada en este Apartado.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Incluyen certificado de visita a todos los Centros.

No aporta informe de las instalaciones.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

Sólo indica:

CONSULTORIO VILLAFRANCA

Algunos extintores presentan presión fuera de rango.

CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE

Pulsadores de alarma en mal estado.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	118/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta certificados de visita de cada uno de los Centros del Distrito Córdoba y Distrito Guadalquivir.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica. Aporta así mismo fichas técnicas de todos los equipos instalados en todos los Centros de este Lote.

Para todos los Centros incluidos en este Lote, aporta una descripción detallada de todos los sistemas y equipos instalados en los Centros, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de lazos, zonas, detectores y pulsadores instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

Proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios en cada uno de los centros, catalogando los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo, aportando soluciones coherentes y eficaces.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en los centros sanitarios, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica.

Realiza una descripción detallada con la definición y tipos de sistemas y equipos de Protección Contra Incendios existentes.

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	114/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	119/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Presenta certificados de visita de cada uno de los centros del Distrito Córdoba y Distrito Guadalquivir.

Describe con detalle las instalaciones de todos los centros incluidos en este Lote, desarrollando cada uno de los tipos de instalaciones existentes:

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo convencional existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo analógico existentes en los distintos edificios, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, repetidores y cómo se transmite la alarma.

Detalla todos los datos de cada una de las centrales incluyendo las zonas protegidas por cada una de ellas. Enumera las centrales existentes, marca, modelo y número de lazo zonas, detectores, pulsadores y demás elementos instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener de todos los Centros:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

En este apartado proceden a la valoración técnica de las carencias en materia de protección Contra Incendios de los Centros en general, catalogando Los plazos de ejecución en tres apartados: Corto, Medio y Largo plazo.

Distritos sanitarios Atención Primaria.

Se recomienda para todos los centros de atención primaria que dispongan de grupos de presión Contra Incendios, no accesibles o inferiores a cota 0, modificar la ubicación de dichos grupos a unas instalaciones de acuerdo a lo indicado en la Norma UNE 23500/2012, sistemas de abastecimiento de agua.

Punto 3 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	15

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	115/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	120/152



PUNTO 4.- PLANES DE CALIDAD: 2 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo, recoge que "Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Realiza una descripción de su sistema de calidad, de forma genérica, que en ninguno de sus apartados está adaptado a las necesidades específicas de este contrato. Por ejemplo recoge que "Para ejecutar la obra acorde a lo especificado en el PPT del Expediente "

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Presenta el Plan de Gestión de Residuos de su empresa recogiendo de forma muy genérica y sin adaptarlo a los centros objeto de este contrato, haciendo referencia a "Mantenimiento de la instalación de climatización".

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	116/147

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	121/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato.

Adjuntan los documentos completos de las Instrucciones de trabajo que serán desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones del sistema de Calidad:

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental.

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra cómo dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT.

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

A continuación, realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato:

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPhHZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	117/147	

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	122/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- POLITICA DE CALIDAD (Adjunta Certificado)
- ESTRUCTURA DEL SISTEMA
- CONTROLES DE CALIDAD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los trabajos desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones. Adjuntan los documentos completos de las instrucciones de trabajo en Anexo 11

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua
 - RECURSOS

Recursos humanos, equipo e infraestructura, dispositivos de seguimiento y medición.

Dispone de un Plan de Formación anual que tiene por objeto la formación continua del personal y la mejora de sus capacidades. Anualmente se realizan jornadas de refresco de sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

También dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo anual que garantiza el control e idoneidad de los equipos utilizados para el desarrollo de los trabajos y de la infraestructura de la empresa.

Todos los equipos de seguimiento y medición utilizados en la comprobación de la conformidad del servicio están sujetos a un Plan Anual de Confirmación Metrológica.

- GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- AUDITORÍAS DEL SISTEMA

Apunta que en agosto de 2022 se realizó la auditoría externa por parte de la Entidad de Certificación OCA CERT siendo el resultado de la auditoría satisfactorio, no habiendo encontrado ninguna No conformidad al Sistema de Gestión de Calidad.

SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001 que garantiza el desarrollo de su actividad protegiendo la seguridad y salud tanto de sus trabajadores como de clientes y proveedores. Aporta Certificado en Anexo 15

Tienen establecida una política de ética profesional que se considera de obligado cumplimiento en su, empresa, Anexo 16.

Aporta Protocolo implantado para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Plan de Igualdad, en Anexo 16.

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	123/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental en Anexo 12

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra como dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT:

- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: se adjunta instrucción de buenas prácticas ambientales IT 10 Sensibilización medioambiental.
- CRITERIOS OPERACIONALES AMBIENTALES: se adjunta instrucción de control operacional en instalaciones del cliente IT 11.
- FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA AMBIENTAL: se organizan periódicamente cursos de sensibilización de calidad y medio ambiente en la empresa.
- DESEMPEÑO AMBIENTAL
- Declaración compromiso cumplimiento clausula Gestión Ambiental (Anexo 14)

Punto 4 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0,5
SINELEC FIRE PROTECCION SL	2

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	124/152	

PUNTO 5.- MEDIOS MATERIALES: 5 PUNTOS

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **APTO**, ya que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, y en algún caso con algunos errores.

Aspectos destacables.**ASPECTOS NEGATIVOS. -**

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

Indica que proveerá a sus trabajadores de varios Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que, entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición, según Anexo IV del PPT. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:

- Centros de transformación.
- Cuadros eléctricos".

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	125/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Relacionan de forma no exhaustiva los equipos y herramientas a disposición de ser utilizados, indicando de forma genérica "para el Nombre del Servicio", así como varios Equipos de protección Individual, incluyendo un extintor.

No hace referencia a lo indicado en el PPT indicando que entre otros, como mínimo, deberá disponer de:

- Maquina carga CO2.
- Maquina tolva cargadora de extintores con báscula.
- Maquina de bombeo.
- Pértigas para prueba de detectores.
- Secadora de extintores.
- Instalación fija para recarga de gases impulsores.
- Instalación de aire comprimido.
- Instalación fija para prueba hidráulica de Extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIES.
- Herramientas de taller, etc...

Indica que proveerá a sus trabajadores de otros Equipos de Protección individual que relaciona, pero algunos de ellos son destinados a trabajos eléctricos en Baja y Alta Tensión, que no es el objeto de este contrato.

Relaciona una serie de maquinaria de apoyo y maquinaria pesada que no tiene una utilidad directa en este Servicio.

Presenta seguros, permisos de circulación, contratos de alquiler y fichas técnicas de 4 vehículos disponibles para la prestación de los servicios objeto de la oferta

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

No indica nada en esta apartado.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

No presenta relación del material en stock destinado a sustitución/reposición. Recoge de forma genérica la gestión de stock e indica que "*para la Universidad de Sevilla, nos encontramos con una serie de instalaciones calificadas como críticas:*

- Centros de transformación.
- Cuadros eléctricos".

lo que indica que la oferta no se ha personalizado a lo requerido en el PPT.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Presenta un diagrama de flujo y una descripción totalmente genérica de la gestión de repuestos. No hace referencia a disponibilidad de repuestos ni tiempos de disposición de los mismos.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	126/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

ELECNOR dispone de una nave destinada a oficinas y almacén en la siguiente dirección:
Pol. Ind. Tecnocórdoba, C/ Estonia, 134 **14014 Córdoba**

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENO**, ya que se considera detallado, riguroso y completo, y supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de varios equipos y máquinas, adjuntando fotografías de los equipos y maquinaria, entendiéndose como muy apropiados para el servicio a contratar.

Presentan Fotografías y ficha técnica de los vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.). Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta tabla de materiales con disponibilidad inmediata.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de los siguientes equipos: (adjunta fotografías de los equipos y maquinaria)

- Maquinaria para la recarga de Extintores de Anhídrido Carbónico (CO2).
- Secador de extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIEs.
- Instalación para recarga de gases impulsores.
- Tolvas para la carga y descarga de extintores de polvo químico con báscula.
- Instalación fija para prueba hidráulica de extintores

Presenta una relación de herramientas manuales para mantenimiento e instalaciones.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	127/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

FLOTA DE VEHÍCULOS. -

Presentan Fotografías y ficha técnica de varios vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: de 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales cuya documentación se aportan en Anexo 17.

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Indica que SINELEC tiene en su propiedad todos los medios necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para cumplir con lo que se dispone en el RD 513/2017.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

La descripción de los materiales para stock en los diferentes almacenes facilitados por la Plataforma, se adjuntan en el Anexo 7.

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Indican que SINELEC dispone en sus instalaciones de un amplio almacén con el cual se cubre el stock mínimo que hay que mantener para las instalaciones. Todos los materiales de los que dispones son originales. La descripción de los artículos está recogida en el Anexo 7.

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.).

Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta en Anexo 19 tabla de materiales con disponibilidad inmediata, que son de uso habitual en las reparaciones y mantenimientos. Para los equipos o repuesto que no aparezcan en dicha tabla, el tiempo de reposición será de 15 días.

Punto 5 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U	1,25
SINELEC FIRE PROTECCION SL	4,25

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	128/152	

PUNTO 6.- MEDIOS HUMANOS: 3 puntos

Se han estudiado las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **INSUFICIENTE**, ya que no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar

Aspectos destacables.

ASPECTOS NEGATIVOS. -

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

No presenta Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Indican que el servicio será desarrollado por al menos 2 operarios de mantenimiento con calificación, conocimientos y acreditación más que suficiente en los trabajos a desarrollar en dichas instalaciones, con el horario adecuado a los requerimientos de funcionamiento de las instalaciones, con dedicación parcial en función de las necesidades.

Para intervenciones fuera del horario laboral, existirá un técnico de guardia para cualquier incidencia que surja y que precisa de apoyo operativo, localizable en el teléfono 24 horas/365 días.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Indica el nombre del Director de Mantenimiento, con titulación de Ingeniero Técnico Industrial. No aporta titulación ni demuestra competencia específica en las materias objeto del reglamento de Protección contra Incendios, tampoco que sea contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

No presenta nada en este apartado

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	129/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

No presenta relación de operarios cualificados para cada uno de los sistemas para los que está habilitada, contratado en plantilla a jornada completa. Estas exigencias se incluyen en el PPT derivadas del **ANEXO III R.D.513/2017**.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla, así como organigrama de la empresa

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla de personal.

Incluyen copia de su Política de personal, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud. Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo presentando estudios al respecto.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Aporta nombre, titulación y formación en protección contra incendios de la Responsable técnico, conforme al RD 513/2017.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos sobre manipulación de gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla que pone a disposición del contrato.

Aporta Organigrama de la empresa.

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla en Anexo 20.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	130/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Incluyen copia de su Política de personal en Anexo 21, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud.

Tiene suscrito con la empresa CUALTIS los servicios de prevención los servicios de prevención con las especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo. Indican y adjuntan en Anexo 22 la documentación con una evaluación de riesgos específica para los trabajos de mantenimiento e instalaciones, así como la Planificación de la actividad preventiva. También se realizan las revisiones médicas periódicamente, así como formación individual de su puesto de trabajo.

Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo. Adjuntan los estudios de siniestralidad de los últimos 2 años. Se adjunta certificado de la empresa CUALTIS con la que tienen el concierto del servicio de prevención y el de la mutua INTERCOMARCAL, en Anexo 24.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Presenta titulación de la Responsable técnico conforme al RD 513/2017 y certificados de formación en protección contra incendios.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos.

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

Punto 6 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	0
SINELEC FIRE PROTECCION SL	3

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	131/152	

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presenta una Memoria Técnica con un nivel de detalle escaso, con contenidos muy teóricos y genéricos. La oferta cumple las características técnicas mínimas solicitadas en algún apartado, sin aportación de ninguna respuesta técnica destacable. Su propuesta tiene un planteamiento totalmente genérico, y en varios items a valorar no presenta información alguna.

El Informe de las instalaciones que presentan es totalmente insuficiente e incompleto. No se ha podido determinar el grado de conocimiento de las instalaciones ni tampoco sobre las incidencias y resolución de las mismas. Su propuesta no está adaptada a la situación de cada uno de los Centros, lo que genera una gran incertidumbre sobre la oferta realizada.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

Presentan una Memoria Técnica Muy buena, y en algunos apartados Excelente. Esta empresa ha personalizado su oferta a las necesidades de este contrato, describiéndolos de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demostrando un conocimiento exhaustivo de los edificios e instalaciones a mantener, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de forma notable sobre el resto de ofertas presentadas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación de cada licitador es la siguiente:

Punto A1 - MEMORIA TÉCNICA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	TOTAL
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S. A. U	1,25	3,75	0	0,5	1,25	0	6,75
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5	12,75	15	2	4,25	3	42

La Empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U** no alcanza el Umbral Mínimo de puntuación de la Memoria Técnica y además en algunos de los apartados se han valorado a ambas como que "No cumple o Insuficiente".

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	132/152



INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 5 CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CÓRDOBA

PUNTO 1.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: Plan Operativo de mantenimiento previsto: 5 puntos

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables

ASPECTOS POSITIVOS. -

Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen a que, en caso de ser la adjudicataria, se revisará todo el parque de equipos (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable de cada área.

Aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y completa.

Detallan extensamente todas las operaciones de Mantenimiento preventivo a realizar y su periodicidad en todas las instalaciones, indicando la Norma UNE que lo regula: sistema de detección y alarma de incendios, sistemas equipados con mangueras, extintores de incendios, red general: hidrantes y válvulas, sistemas fijos de extinción por gas, sistemas fijos de extinción por espuma, extinción fija mediante rociadores, abastecimiento de agua, control de humo y calor, columnas secas, sistemas de señalización luminiscente.

Presenta modelo de parte de averías, Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener, modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados, modelo de informe técnico mensual/trimestral, listado de avisos y compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente.

Aportan los números de teléfono: Línea de Teléfono exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente, Avería urgente y Avería muy urgente**. Definen por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación.

PUNTO 1.a Plan de revisiones de Mantenimiento Preventivo y Técnico-legales y Cronograma de actuación.

Se comprometen a asumir las modificaciones previstas de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios descritos objeto de este contrato.

Indica las operaciones de mantenimiento a realizar a las instalaciones de protección contra incendios, según:

- Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios, del RD 513/2017, Revisión trimestral o semestral

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	133/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

de Extintores, BIEs, Grupos de presión de agua contraincendios, hidrantes, columna seca, sistemas de extinción, compuertas cortafuegos, sistemas automáticos de detección y alarma.

- Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios, Revisión anual y quinquenal de las mismas instalaciones y equipos indicados anteriormente.
- Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente. Revisión anual, teniendo en cuenta la vida útil de las señales que es de 10 años o la que marque el fabricante.

Presenta cronograma de actuación de todas las revisiones Técnico-legales de todos los Centros de este Lote. Se comprometen que, en caso de ser la adjudicataria, en el primer mes de vigencia del contrato, se presentara una planificación más detallada para el Centro. Anualmente realizarán una inspección de las puertas RF, recogiendo las operaciones a realizar. Durante el primer año de vigencia del contrato, se comprometen a que, en caso de ser la adjudicataria, se revisará todo el parque de equipos de cada centro (extintores, BIEs, hidrantes, columnas secas), incluyendo las puertas RF existentes. Para ello se procederá a revisar su codificación e incluir una numeración, la cual será consensuada con el responsable del Centro de Transfusión, Tejidos y Células.

PUNTO 1.b Descripción detallada de las operaciones de Mantenimiento Preventivo previstas.

La empresa aporta descripción de las operaciones de mantenimiento muy detallada y muy completa.

SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23007-14: 2014. Planificación, diseño, instalación, puesta en servicio, uso y mantenimiento. Actuaciones a realizar por parte de la empresa mantenedora según Tabla II del Apéndice del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios. Detallan las operaciones a realizar e indica que la documentación final que se aporta incluye marca, modelo y número de serie de la central de detección, así como un sumario de la relación de equipos conectados a dicha central.

SISTEMAS EQUIPADOS CON MANGUERAS. - Según NORMA UNE-EN 671-3: Sistemas Equipados con Mangueras Parte 3: Mantenimiento de Bocas de Incendios Equipadas con Mangueras semirrígidas y planas. Esta Norma Europea especifica los requisitos para la inspección y el mantenimiento de las Bocas de Incendios, para que puedan seguir proporcionando el servicio para el que fueron fabricadas, suministradas o instaladas, es decir, asegurar una primera intervención de emergencia para luchar contra un fuego antes de que se pueda poner en funcionamiento otros medios más potentes. Detallan las operaciones a realizar e indica que cada 5 años las mangueras se deben presurizar a la presión máxima de trabajo de acuerdo con la Norma EN 671-2.

EXTINTORES DE INCENDIOS. - Según NORMA UNE 23120:2011. Mantenimiento de Extintores de Incendios. Esta norma establece los requisitos generales aplicables al mantenimiento de los extintores que deben ser efectuados por los fabricantes de los propios extintores o por la empresa mantenedora registrada. Detallan las operaciones a realizar y plazos máximos de mantenimiento y vida útil. Realiza una descripción detallada de los procedimientos de mantenimiento en extintores de presión permanente y extintores de dióxido de carbono.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	134/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

RED GENERAL: HIDRANTES Y VALVULAS. - Según NORMA UNE 23580-4:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de la red general: Hidrantes y válvulas. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR GAS. - Según Norma UNE 23580-8:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de sistemas de gases. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN POR ESPUMA. - Según Norma UNE 23580-7:2005. Recoge los aspectos relativos a la inspección técnica para el mantenimiento de los sistemas de espuma. Detallan las operaciones a realizar.

EXTINCIÓN FIJA MEDIANTE ROCIADORES. - Según NORMA UNE-EN 12845:2016+A1:2021. Sistemas de rociadores automáticos. Detallan las operaciones y pruebas a realizar en todos los componentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Según NORMA UNE 23500:2012. Abastecimiento de agua. Detallan las operaciones a realizar en todos los componentes.

CONTROL DE HUMO Y CALOR. - Según Norma UNE 23585:2017. Establece el protocolo de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de control de humos y calor en caso de incendio. Detallan las operaciones a realizar.

COLUMNAS SECAS. - Según Norma UNE 23405:1990. Detallan las operaciones a realizar.

SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE. - Detallan las operaciones a realizar.

PUNTO 1.c Modelo de Partes de averías previsto.

Presenta en Anexo 1 modelo de partes de averías previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.d Modelo de Partes preventivos previsto.

Presenta en Anexo 2 modelo de partes preventivos previsto, indicando en la memoria todos los campos que vienen reflejados.

PUNTO 1.e Check List a realizar.

Presenta en Anexo 3 Check list de todos y cada uno de los equipos y sistemas a mantener. Incluye además en dicho Anexo Modelos tipo de certificados de revisión y actas de certificados de revisión.

PUNTO 1.f MODELO de Informe Técnico mensual/trimestral.

Presentarán dos informes técnicos, uno trimestralmente que coincidirá con las revisiones, y otro mensualmente. Trimestralmente, se presentará un informe técnico acompañado de los check list, en el cual se recogerán el estado de los equipos, las anomalías detectadas durante la revisión y las mejoras propuestas. En los informes mensuales, se hace referencia a todas las incidencias ocurridas fuera de mantenimiento preventivo, se detallará el número de aviso, fecha, incidencia y su solución. Se adjuntan modelos en Anexo 4.

PUNTO 1.g Plan de contingencias. SERVICIO 24 H.

Indican que poseen los recursos Humanos, Materiales y Técnicos para realizar una cobertura integral a una instalación en un servicio de 24 H. Cumpliendo con los tiempos de respuesta especificados en el punto 2.3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas: Línea de Teléfono

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	135/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

exclusiva para servicio 24 H. y Personal Técnico cualificado (aportan los números de teléfono de cada uno de ellos).

Los avisos los clasifica en tres tipos y según su clasificación, se actuará de una forma determinada: **Avería no urgente**, **Avería urgente** y **Avería muy urgente**. A continuación, pasan a definir por Familias de instalaciones las intervenciones más habituales indicando de cada una de ellas la incidencia, la actuación a llevar a cabo y su catalogación:

- Extintores
- Sistemas de detección de incendios
- Sistemas de extinción automática fija por gas
- Sistema de extinción automática fija por agua
- Bocas de incendio equipadas (BIE)
- Grupo de abastecimiento de agua
- Hidrantes
- Columnas secas

Recoge el procedimiento de atención de avisos que lo resume en tres etapas: Recepción del aviso y alta en el programa de gestión, Asignación de técnico y Resolución. Adjunta Diagrama de flujo de trabajo de aviso de avería. Se llevará un registro individualizado de las incidencias recibidas donde quedará registrado la hora de recepción del aviso, persona que comunica el aviso, fecha y hora de atención del aviso, trabajo que se ha realizado para solucionarlo y fecha y hora de finalización. Junto al informe mensual, se entregará un listado donde estarán reflejados todos los avisos registrados durante el mes, modelo que se incluye en Anexo 4.

PUNTO 1.h Justificación de cumplimiento de la Normativa sobre protección contra incendios.

Presenta en Anexo 5 documento con compromiso firmado de realizar el mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios según la legislación vigente actualmente, enumerando dicha normativa.

Indica que si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligara a la realización de inspecciones, modificación total o parcial de alguna de las instalaciones, etc., la adjudicataria avisará y propondrá las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos establecidos.

Según el RIPCI Capítulo III, Sección 2, Artículo 15 y 22 del R.D. 513/2017, las empresas mantenedoras deben de cumplir una serie de requisitos, relacionándolos a continuación. Se comprometen a cumplir dichos requisitos.

PUNTO 1.i Gestión del mantenimiento correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando se reciba un aviso de avería o se detecte alguna anomalía en el mantenimiento preventivo. Presenta diagrama de flujo de trabajo del **Mantenimiento Correctivo** detectado durante un mantenimiento preventivo y derivado de un aviso de avería.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	136/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Indican que según Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, se contempla una nueva tabla de mantenimiento para la señalización de equipos de protección contra incendios. Dicho Decreto, incluye la norma U.N.E. 23025 para su diseño, instalación y mantenimiento de las señales mencionadas. Como cambio más destacado, se incluye un nuevo diseño de pictogramas.

Se compromete además a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal. SINELEC se compromete a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs).

Punto 1 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	137/152	

PUNTO 2.- Organización del servicio: 15 puntos**SINELEC FIRE PROTECCION S.L.**

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENA**, ya que se estima es detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables**ASPECTOS POSITIVOS. -**

A través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las instalaciones del Centro.

El sistema de gestión seleccionado y su descripción es muy completo y muy detallado. Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de su programa de gestión que les permite gestionar los distintos tipos de trabajos que se realizan: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación. Además, se pueden visualizar y gestionar todas las revisiones de equipos y sistemas, según nuevo Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Dentro de su programa de Gestión detallan toda la documentación necesaria que debe de aportarse al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según Real Decreto 513/2017 del 22 de mayo de 2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con número de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba. Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías. SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whatsapp).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whatsapp).

PUNTO 2.a Organización del servicio. Supervisión y seguimiento.

Indican que, a través de su programa de gestión, logran una eficaz organización en el servicio de los trabajos de mantenimiento preventivo en las diferentes instalaciones del Centro. A continuación, realizan un resumen gráfico de los procedimientos para cumplir con los trabajos

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	138/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

preventivos, exponiendo un ejemplo de la generación y seguimiento de los preventivos de un edificio en particular.

El programa de gestión genera órdenes de trabajo mediante generación de OT. Se trabaja con un planning de trabajo gestionado por el personal de administración y supervisado por el responsable técnico, para fijar y analizar el estado de los trabajos. Una vez generados los mantenimientos deseados, automáticamente se introducen en el planning de trabajo diario.

Se pueden ver aquellas instalaciones correspondientes al cliente filtrado, y mediante el estado se observa cómo se encuentran los trabajos de esa instalación. De este modo, muy visual, logran saber con rapidez como se encuentran los trabajos que se tienen que realizar de una instalación.

PUNTO 2.b Descripción detallada del sistema control y gestión del servicio a través de sistema informático.

Apuntan que para su empresa es vital y fundamental tener implantado un programa de gestión que les permita llevar un control eficaz de toda la documentación y el posterior seguimiento de la misma.

Presenta con diferentes ejemplos e imágenes las posibilidades de dicho programa distinguiendo los distintos tipos de trabajos que se realizan:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo
- Nueva instalación

Todas las ordenes de trabajo que genera el programa se asignan a un técnico mediante PDA, donde se visualizan los datos de la instalación, el técnico asignado para la ejecución de los trabajos, el periodo de mantenimiento, el estado en el que se encuentra el trabajo y un campo de observaciones para que visualice el técnico en PDA.

Se pueden obtener también los distintos sistemas y equipos de protección contra incendios de los que puede disponer una instalación, cada una con su check-list independiente. Visualización de OT PCI de extintores con la relación de trabajos a realizar según real decreto 513/2017 del 22 de mayo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios, y se puede visualizar el tipo de operaciones que se han realizado en una instalación con un sumatorio total de los equipos revisados.

Detallan toda la documentación necesaria que se aporta al usuario al finalizar las distintas revisiones periódicas según RIPCI, como certificados para revisiones de Tablas I y II como indica el Anexo 2 en su parte 1 para los equipos y sistemas de protección activa contra incendios. Y en la Tabla III como indica Anexo 2 en su parte 2 para los sistemas de señalización.

Expone una relación completa de las Normas UNE a aplicar según tipo de equipo o instalación y aportan modelos de Actas para la revisión de Sistemas y Equipos de protección Contra Incendios según dichas Normas.

Aporta una plataforma web para documentos de clientes, mediante esta plataforma el cliente siempre tiene a su disposición toda la documentación referente a sus instalaciones dividido en varios campos con una estructura simple y fácil de manejar para consultar, descargar o visualizar cualquier documento referente a sus instalaciones, así como de un histórico de todas las ofertas que se han realizado a una instalación en concreto con número de oferta, fecha, código de instalación, estado en el que se encuentra la oferta y por último en caso de estar aceptado, la fecha de aceptación por parte de la propiedad, así como todos los partes de

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	139/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

trabajo de esa instalación y todas las revisiones de todas las instalaciones en un archivo común con todas las actas y certificados

Describe con mucho detalle y documentación gráfica todas las funcionalidades del programa

- Diferentes tipos de clientes: Cada cliente posee su ficha de instalación, en función de los diferentes centros que pueda tener
- Inventario totalmente actualizado de tipo, características, fabricante, última revisión, ubicación y número de unidades totales por equipos, teniendo un espacio dentro de la ficha para adjuntar archivos documentales con el fin de disponer de toda la información necesaria.
- El apartado de planos es fundamental para una correcta ubicación de los diferentes equipos y sistemas de protección Contra Incendios dentro de una instalación. Permite realizar modificaciones rápidas en función de las reformas arquitectónicas que pueda sufrir una instalación a lo largo de su existencia.
- Fotos: Este apartado es de bastante utilidad en el caso de las averías, se puede adjuntar una foto de antes y después de la reparación.
- Órdenes de trabajo: Con estas diferentes series de trabajo se logra analizar los distintos tipos de trabajos que se realizan distinguiendo por defecto en tres tipos: Mantenimiento preventivo, Mantenimiento correctivo y Nueva instalación.
- Se asigna a un técnico mediante PDA.
- Plataforma web para documentos de clientes: El cliente tiene a su disposición una división de sistemas donde se identifican los diferentes elementos de una instalación de protección contra incendios en zonas para un manejo y comprensión mucho más eficaz y ágil de dichos elementos. Incluyendo toda su documentación

Se comprometen a que toda la actividad que realice la empresa con motivo de este contrato será registrada por el personal de la empresa en el GMAO de los centros sanitarios, MANSIS, garantizando la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas. Su actualización será de al menos con periodicidad quincenal.

Y también se comprometen a la gestión completa del mantenimiento correctivo, y la gestión operativa del mantenimiento técnico legal y preventivo (cierre de OTs). A continuación, recoge algunas características de dicho programa de gestión.

PUNTO 2.c Descripción de la logística que le posibilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta previstos en el apartado 2.3.2.6. de este PPT.

Indican que SINELEC se encuentra ubicada en la C/ José Gálvez y Aranda, P-33 D, Polígono Industrial Las Quemadas, Córdoba.

Esta ubicación, se entiende, facilita el cumplimiento de los tiempos de respuesta reflejados en el apartado 2.3.2.6 del PPT. Todos los técnicos cuentan con un vehículo en el cual cuentan siempre con pequeños repuestos para atender dichas averías.

PUNTO 2.d Descripción del sistema de comunicación que asegure el inmediato contacto entre el personal de los Centros sanitarios y el servicio técnico.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	140/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

SINELEC pone a disposición del contrato diferentes opciones de comunicación para obtener una mayor rapidez en la prestación del servicio y dando la posibilidad de que dicha comunicación se establezca mediante:

- Correo electrónico.
- Teléfonos (horario laboral) (También por Whatsapp).
- Teléfonos (horario no laboral) (También por Whatsapp).

Punto 2 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	12,75

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	141/152	

PUNTO 3.- INFORME TÉCNICO DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES: 15 puntos

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados en el centro, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica. Aporta así mismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros de este Lote.

Realiza una descripción de las instalaciones de protección contra incendios Centro. Detalla las características de dicho sistema demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Aporta una descripción detallada de todos los sistemas y equipos instalados en el Centro, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de lazos, zonas, detectores y pulsadores instalados.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener:

- **Extintores:** Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.
- **Redes Hídricas** (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.
- **Sistemas de Detección Automática y Extinción**, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.a Documentación y características de los equipos instalados.

Presenta un extenso y muy adecuado Informe con las especificaciones técnicas de todos los equipos y sistemas de detección de incendios instalados, describiendo con detalle todos los componentes y condiciones generales de funcionamiento, incluyendo el Programa de control y gestión gráfica.

Realiza una descripción detallada con la definición y tipos de sistemas y equipos de Protección Contra Incendios existentes.

Se adjunta en Anexo 7 especificaciones técnicas de equipos y sistemas de detección de incendios, documento muy completo, así como fichas técnicas de equipos de la marca Notifier. Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7, instalados en todos los Centros.

PUNTO 3.b Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre la que se prestará el servicio, a partir de su identificación, descripción, emplazamientos y circunstancias específicas que concurren en las mismas en relación al objeto del contrato.

Presenta certificados de visita al CTTC de Córdoba.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	142/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

Realiza una descripción detallada de las instalaciones de Protección contra incendios. Detalla las características de dicho sistema demostrando un profundo conocimiento de la realidad actual de las instalaciones sobre la que se prestará el servicio.

Aporta asimismo fichas técnicas de todos los equipos y componentes de la marca Notifier en Anexo 7.

Describe con detalle las instalaciones desarrollando cada uno de los tipos de instalaciones existentes:

Realizan una relación de los sistemas de detección y extinción automática por agente gaseoso, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, cilindros y tipo de gas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo convencional existentes, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, y cómo se transmite la alarma.

Realizan una relación de los sistemas de detección automática de incendios tipo analógico existentes, incluyendo de cada uno de ellos todos los elementos que la componen, número de zonas instaladas, repetidores y cómo se transmite la alarma.

Detalla todos los datos de cada una de las centrales incluyendo las zonas protegidas por cada una de ellas. Enumera las centrales existentes, marca, modelo y número de zonas, detectores, pulsadores y demás elementos instalados.

Indican que el Sistema controla la actuación de sectorización contra incendios mediante las puertas cortafuegos con dispositivos retenedores existentes, así como la actuación de las compuertas de sectorización instaladas en los conductos de Aire acondicionado.

Describe el grupo de bombeo contra incendios, componentes y reserva de agua.

Presenta unas tablas con el resumen de equipos a mantener:

Extintores: Indica ubicación, número de unidades y tipo de extintor por cada uno de los centros.

Redes Hídricas (BIE, Hidrante, columna seca, Grupo de presión): Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros.

Sistemas de Detección Automática y Extinción, Indica ubicación, número de unidades y tipo por cada uno de los centros y las conexiones entre centrales.

PUNTO 3.c Identificación y análisis de las necesidades específicas.

No presenta información relativa a este apartado

Punto 3 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	15

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	143/152	

PUNTO 4.- PLANES DE CALIDAD: 2 puntos

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

Realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato.

Adjuntan los documentos completos de las Instrucciones de trabajo que serán desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones del sistema de Calidad:

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental.

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra cómo dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT.

PUNTO 4.a Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Afirma que dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001:2008 certificado por una Entidad Acreditada por ENAC. Adjuntan en Anexo 9 copia del Certificado, en Mantenimiento e Instalación de equipos y sistemas contra incendios adaptado a la nueva norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

A continuación, realizan un resumen de los puntos de su Sistema de Gestión de Calidad que más afectan a la aplicación de este contrato:

- POLITICA DE CALIDAD (Adjunta Certificado)

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	144/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

- ESTRUCTURA DEL SISTEMA
- CONTROLES DE CALIDAD
- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los trabajos desarrollados se realizarán en base a lo establecido en las siguientes instrucciones. Adjuntan-los documentos completos de las instrucciones de trabajo en Anexo 11

- IT-75.01-01 Mantenimiento de extintores
- IT-75.01-02 Cargas extintores
- IT-75.01-03 Retimbrado de extintores
- IT-75.01-04 Prueba presión mangueras
- IT-75.01-06 Inspección final extintores en taller
- IT-75.02-02 Criterios de ejecución para las instalaciones de detección
- IT-75.02-03 Criterios de ejecución para las instalaciones de abastecimiento de agua

- RECURSOS

Recursos humanos, equipo e infraestructura, dispositivos de seguimiento y medición.

Dispone de un Plan de Formación anual que tiene por objeto la formación continua del personal y la mejora de sus capacidades. Anualmente se realizan jornadas de refresco de sensibilización en materia de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

También dispone de un Plan de Mantenimiento Preventivo anual que garantiza el control e idoneidad de los equipos utilizados para el desarrollo de los trabajos y de la infraestructura de la empresa.

Todos los equipos de seguimiento y medición utilizados en la comprobación de la conformidad del servicio están sujetos a un Plan Anual de Confirmación Metrológica.

- GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- AUDITORÍAS DEL SISTEMA

Apunta que en agosto de 2022 se realizó la auditoría externa por parte de la Entidad de Certificación OCA CERT siendo el resultado de la auditoría satisfactorio, no habiendo encontrado ninguna No conformidad al Sistema de Gestión de Calidad.

SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001 que garantiza el desarrollo de su actividad protegiendo la seguridad y salud tanto de sus trabajadores como de clientes y proveedores. Aporta Certificado en Anexo 15

Tienen establecida una política de ética profesional que se considera de obligado cumplimiento en su, empresa, Anexo 16.

Aporta Protocolo implantado para la prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Plan de Igualdad, en Anexo 16.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	145/152



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 4.b Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo, todas las actividades a desarrollar en los Centros.

Indica que tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 que garantiza el desarrollo de su actividad con el mínimo impacto ambiental y cumpliendo siempre con la normativa vigente.

Adjuntan Certificado con su Política Medioambiental en Anexo 12

Adjuntan la documentación de su Sistema de Gestión Ambiental que muestra como dar cumplimiento a las cláusulas del apartado Gestión Medioambiental del PPT:

- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.
- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: se adjunta instrucción de buenas prácticas ambientales IT 10 Sensibilización medioambiental.
- CRITERIOS OPERACIONALES AMBIENTALES: se adjunta instrucción de control operacional en instalaciones del cliente IT 11.
- FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA AMBIENTAL: se organizan periódicamente cursos de sensibilización de calidad y medio ambiente en la empresa.
- DESEMPEÑO AMBIENTAL
- Declaración compromiso cumplimiento clausula Gestión Ambiental (Anexo 14)

Punto 4 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	2

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	146/152	

PUNTO 5.- MEDIOS MATERIALES: 5 PUNTOS

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **MUY BUENO**, ya que se considera detallado, riguroso y completo, y supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.

ASPECTOS POSITIVOS. -

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de varios equipos y máquinas, adjuntando fotografías de los equipos y maquinaria, entendiéndose como muy apropiados para el servicio a contratar.

Presentan Fotografías y ficha técnica de los vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.). Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta tabla de materiales con disponibilidad inmediata.

PUNTO 5.a Descripción de los medios materiales y técnicos auxiliares, puestos a disposición del contrato.

Los recursos materiales comprometidos para la ejecución del contrato se consideran adecuados al objeto del contrato.

MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES

Recoge Marca, modelo, características y funcionalidad de los siguientes equipos: (adjunta fotografías de los equipos y maquinaria)

- Maquinaria para la recarga de Extintores de Anhídrido Carbónico (CO2).
- Secador de extintores.
- Instalación fija para prueba hidráulica de BIEs.
- Instalación para recarga de gases impulsores.
- Tolvas para la carga y descarga de extintores de polvo químico con báscula.
- Instalación fija para prueba hidráulica de extintores

Presenta una relación de herramientas manuales para mantenimiento e instalaciones.

FLOTA DE VEHÍCULOS. -

Presentan Fotografías y ficha técnica de varios vehículos a nombre de su empresa que ponen a disposición del contrato: de 8 furgonetas, 1 camión y 3 vehículos comerciales cuya documentación se aportan en Anexo 17.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	147/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 5.b Memoria de dotación de medios técnicos.

Indica que SINELEC tiene en su propiedad todos los medios necesarios para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para cumplir con lo que se dispone en el RD 513/2017.

PUNTO 5.c Descripción del material en stock destinado a la sustitución/reposición.

No indica nada respecto al Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Córdoba

PUNTO 5.d Disponibilidad de repuestos originales. así como compromiso de tiempos máximos para la disposición de dichos repuestos.

Indican que SINELEC dispone en sus instalaciones de un amplio almacén con el cual se cubre el stock mínimo que hay que mantener para las instalaciones. Todos los materiales de los que dispones son originales. La descripción de los artículos está recogida en el Anexo 7.

PUNTO 5.e Disponibilidad de almacenes locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Dispone en su almacén de un amplio Stock de repuestos de material para los sistemas de detección de incendios analógicos y convencionales, particularmente de la marca NOTIFIER; igualmente de extintores (polvo y CO2) y de material hídrico (BIEs, mangueras, válvulas, IPF, etc.).

Para ellos la disponibilidad es inmediata. Adjunta en Anexo 19 tabla de materiales con disponibilidad inmediata, que son de uso habitual en las reparaciones y mantenimientos. Para los equipos o repuesto que no aparezcan en dicha tabla, el tiempo de reposición será de 15 días.

Punto 5 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	4,25

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	148/152	

PUNTO 6.- MEDIOS HUMANOS: 3 puntos**SINELEC FIRE PROTECCION S.L.**

Este Apartado de la Memoria Técnica se le considera **EXCELENTE**, ya que lo desarrolla de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT.

Aspectos destacables.**ASPECTOS POSITIVOS. -**

Presenta currículum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla, así como organigrama de la empresa

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla de personal.

Incluyen copia de su Política de personal, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud. Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo presentando estudios al respecto.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Aporta nombre, titulación y formación en protección contra incendios de la Responsable técnico, conforme al RD 513/2017.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos sobre manipulación de gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

PUNTO 6.a Relación del personal responsable de ejecutar la prestación del servicio ofertado.

Presenta curriculum, formación y experiencia profesional de toda la plantilla que pone a disposición del contrato.

Aporta Organigrama de la empresa.

Adjuntan copia de todos los cursos de formación de la plantilla en Anexo 20.

Incluyen copia de su Política de personal en Anexo 21, donde recogen entre otros aspectos: la estabilidad en el empleo, el evitar la rotación del personal y mantener un entorno de trabajo favorable a la salud.

Tiene suscrito con la empresa CUALTIS los servicios de prevención los servicios de prevención con las especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo. Indican y adjuntan en Anexo 22 la documentación con una evaluación de riesgos específica para los trabajos de mantenimiento e instalaciones, así como la Planificación de la actividad preventiva. También se realizan las revisiones médicas periódicamente, así como formación individual de su puesto de trabajo.

Indican que cuentan con un índice de bajas por accidentes de trabajo muy bajo. Adjuntan los estudios de siniestralidad de los últimos 2 años. Se adjunta certificado de la empresa CUALTIS con la que tienen el concierto del servicio de prevención y el de la mutua INTERCOMARCAL, en Anexo 24.

Apuntan que apuestan por la estabilidad en el empleo, actualmente el 100 % de su plantilla es indefinida, para generar una estabilidad laboral al trabajador. Se adjunta en Anexo 25 ITA para poder comprobar la antigüedad de su personal y el último TC2 de 2022.

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmu7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	149/152	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

PUNTO 6.b Responsable técnico de la empresa.

Presenta titulación de la Responsable Técnica conforme al RD 513/2017 y certificados de formación en protección contra incendios.

PUNTO 6.c Certificación de los profesionales que utilizan gases fluorados.

Presenta certificados de cualificación de 8 técnicos.

PUNTO 6.d Relación de operario/s cualificado/s para cada uno de los sistemas para los que está habilitada la empresa.

Presenta certificados de cualificación en todos los sistemas de protección contra incendios de 4 técnicos.

Punto 6 - MEMORIA TÉCNICA	Puntuación
SINELEC FIRE PROTECCION SL	3

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	150/152



Aspectos destacables, Resumen y Valoración.

SINELEC FIRE PROTECCION S.L.

Presentan una Memoria Técnica Muy buena, y en algunos apartados Excelente. Esta empresa ha personalizado su oferta a las necesidades de este contrato, describiéndolos de forma muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demostrando un conocimiento exhaustivo de los edificios e instalaciones a mantener, realizando aportaciones propias de excelencia sobre varios aspectos de lo solicitado en el PPT.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Según la valoración y comentarios indicados en los anteriores apartados, la puntuación del licitador es la siguiente:

Punto A1 - MEMORIA TÉCNICA	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	TOTAL
SINELEC FIRE PROTECCION SL	5	12,75	15	2	4,25	3	42

Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	151/152	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 41/22

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE PA41/22

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA

LOTE	LICITADOR	PUNTAJACIÓN MEJORA TÉCNICA	IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	% BAJADA RESPECTO A LICITACIÓN	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	A.2.1 Tiempo de resolución de averías	Puntuación A.2.1	A.2.2 Tiempo de resolución de averías menores	Puntuación A.2.2	A.2.3 Tiempo de respuesta ante averías no urgentes	Puntuación A.2.3	A.2.4 Tiempo de respuesta ante averías urgentes	Puntuación A.2.4	A.2.5 Tiempo de respuesta ante averías muy urgentes en Centros de Salud	Puntuación A.2.5	A.2.6 Tiempo de respuesta ante averías muy urgentes en Hospitales	Puntuación A.2.6	MEJORAS	Puntuación mejoras	Criterio medioambiental	Puntuación criterio medioambiental	Puntuación total
1 HURS	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.L	6,75	251.704,47																				
1 HURS	JOMAR SEGURIDAD, SL	3,75	251.704,47																				
1 HURS	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	42	251.704,47	234.085,14	7,00%	30,00	11,55 horas	2,00	35,55 horas	2,00	11,5 horas	2,00	55 minutos	4,00	40 minutos	5		0	Programa de formación 1 curso de 4 horas	Presenta certificado expedido por organismo acreditado de la gestión de los residuos de exterior y contrato en vigor con las empresas de gestión de dichos residuos, que acredita el cumplimiento del criterio medioambiental	5	97,00	
2 ASNC	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	42	58.030,60	53.968,45	7,00%	30,00	11,55 horas	2,00	35,55 horas	2,00	11,5 horas	2,00	55 minutos	2,00	40 minutos	4	55 minutos	3	Programa de formación 1 curso de 4 horas	Presenta certificado expedido por organismo acreditado de la gestión de los residuos de exterior y contrato en vigor con las empresas de gestión de dichos residuos, que acredita el cumplimiento del criterio medioambiental	5	97,00	
3 AGSSC	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.L	6,75	91.992,79																				
3 AGSSC	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	42	91.992,79	85.553,29	7,00%	30,00	11,55 horas	2,00	35,55 horas	2,00	11,5 horas	2,00	55 minutos	2,00	40 minutos	4	55 minutos	3	Programa de formación 1 curso de 4 horas	Presenta certificado expedido por organismo acreditado de la gestión de los residuos de exterior y contrato en vigor con las empresas de gestión de dichos residuos, que acredita el cumplimiento del criterio medioambiental	5	97,00	
4 DISTRITOS CÓRDOBA GUADALUPE	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.L	6,75	83.875,65																				
4 DISTRITOS CÓRDOBA GUADALUPE	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	42	83.875,65	78.004,35	7,00%	30,00	11,55 horas	3,00	35,55 horas	3,00	11,5 horas	3,00	55 minutos	3,00		0	55 minutos	3	Programa de formación 1 curso de 4 horas	Presenta certificado expedido por organismo acreditado de la gestión de los residuos de exterior y contrato en vigor con las empresas de gestión de dichos residuos, que acredita el cumplimiento del criterio medioambiental	5	97,00	
5 CTC	SINELEC FIRE PROTECCION, S.L.	42	2.838,65	2.639,95	7,00%	30,00	11,55 horas	3,00	35,55 horas	3,00	11,5 horas	3,00	55 minutos	3,00		0	55 minutos	3	Programa de formación 1 curso de 4 horas	Presenta certificado expedido por organismo acreditado de la gestión de los residuos de exterior y contrato en vigor con las empresas de gestión de dichos residuos, que acredita el cumplimiento del criterio medioambiental	5	97,00	

BAJA ANORMAL

Totál de la puntuación correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):	70,00
Puntuación del licitador SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. correspondiente al conjunto de todos los criterios técnicos (los diferentes a la oferta económica):	67,00
% de la puntuación del licitador SINELEC FIRE PROTECCION, S.L. sobre el total puntuación criterios técnicos	95,71%

El porcentaje de bajada del licitador sobre el precio de licitación no es superior al 30%, por tanto no incurre en valor anormal.

Código:	6hWMS794PFIRMAbgPHhZ0Bqo339bcj	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	147/147
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Código:	6hWMS936PFIRMAoCYbAwmU7ywiBVNT	Fecha	01/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	152/152
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

